

Aprobada en la 968ª sesión

ALADI/CR/Acta 965
13 de junio de 2007
Horas: 10:10 a 12:40

ACTA DE LA 965ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
 2. Asuntos Entrados.
 - Comentarios a la nota enviada por la Representación de México sobre el uso de su nomenclatura en los certificados de origen.
 3. Consideración del acta correspondiente a la 963a. sesión.
 4. Presentación del Informe de la Segunda Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración (ALADI/FRPI/II/Informe).
 5. Propuesta para la creación del Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Mercados de Bienes (ALADI/CR/di 2459, 2460 y 2461).
 6. Informe de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto por Programas.
 7. Presentación del Informe de la Cuadragésima Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios.
 8. Otros asuntos.
-

Preside:

MAX DE LA FUENTE PREM

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein, Guillermo Daniel Raimondi (Argentina); Marcelo Janko Álvarez, Javier Jiménez Pinaya (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Liliam Beatris Chagas de Moura, Clélio Nivaldo Crippa Filho, Eduardo Pereira e Ferreira (Brasil); Oscar Quina Truffa, Hernán Enrique Nuñez Montenegro (Chile); Claudia Turbay Quintero, Alfonso Soria Mendoza (Colombia); Mirna Martínez Ajuria (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren, Vladimir Jarrín (Ecuador); Dora Rodríguez Romero, Ricardo Lozada Caballero (México); Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi, María Inés Benítez Riera (Paraguay); Max de la Fuente Prem, Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Linda Rabbaglietti, Jorge Luis Jure (Uruguay); Franklin Ramón González, Luisa López Moreno (Venezuela).

Secretario General: Didier Operti Badán.

Subsecretarios: José Rivera Banuet, Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Vamos a dar inicio a la 965ª sesión del Comité de Representantes, con el examen del punto 1 de la agenda.

1. Aprobación del Orden del Día

...Es la aprobación del Orden del Día. Se pone a consideración.

Al no haber observaciones, se da por aprobado.

2. Asuntos Entrados

El segundo punto de la agenda del día de hoy es Asuntos Entrados.

Me complace ofrecer la palabra al Secretario General para informar sobre los mismos.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. Le voy a pedir a la señora Sofía Camacho que nos dé cuenta de los Asuntos Entrados.

SECRETARÍA (Sofía Camacho). Buenos días. De los Asuntos Entrados que están en las carpetas de los señores Representantes corresponde destacar en la presente sesión: en primer lugar una nota de la Representación Permanente del Ecuador que informa que el señor Embajador Leonardo Carrión Eguiguren, Representante Permanente del Ecuador, concluirá sus funciones el 30 de junio en curso, asimismo comunica que ha sido trasladado para asumir la Jefatura de la Misión Diplomática ante el Gobierno de Bolivia.

La Representación de la Argentina comunica que se ha dispuesto el traslado del Consejero Marcelo F. Lucco al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

La Representación del Uruguay, pone en conocimiento que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha otorgado el rango de Ministra Consejera a la señora María del Luján Barceló.

La Representación Permanente de México comunica que su país procederá a actualizar sus disposiciones legales para la aplicación de los acuerdos suscritos en el marco de la ALADI utilizando únicamente el arancel nacional en la versión SA 2007, comunica a la Secretaría y por su intermedio a los demás países miembros que a partir del 1º de julio los certificados de origen deberán asimismo señalar la fracción arancelaria de México.

Se han recibido aportes al presupuesto de la Asociación por parte del Gobierno de Colombia, una transferencia bancaria por la suma de 377.039,31 dólares, que cancela aportes correspondientes al año 2007.

Invitaciones recibidas, la Representación Permanente del Paraguay, remite adjunto la nota de la invitación cursada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Embajador Ruben Ramírez Lezcano al Secretario General para participar en la Cumbre de Presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados, que tendrá lugar en Asunción, el 28 y 29 de junio del presente año.

Asimismo, figuran dos Memoranda de Entendimiento, uno, entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y la Academia Diplomática del Ecuador y otro, entre la Secretaría General de la ALADI y la Pontificia Universidad Javeriana. También un Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y Facultades Integradas do Brasil (UNIBRASIL).

Luego de publicado el documento se han recibido: una nota de la Representación de México, en la que manifiesta el ofrecimiento del Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática para hacer una cooperación técnica en el marco del perfeccionamiento del sitio *web* de la Asociación y el proyecto de sustitución de papeles en las operaciones de comercio exterior intrarregional. Remite, asimismo, un plan de trabajo para atender la visita que realizarán los funcionarios de la Secretaría a la INEGI y a la Administración Portuaria Integral de Progreso en Yucatán.

También se recibió una nota de la Representación de Brasil en la que remite comentarios al documento informal 790, titulado "Elementos a considerar para el perfeccionamiento del Acuerdo Regional N° 8". Eso es todo, señor Secretario General.

"1. Representación Permanente del Ecuador. Nota N° 36/ALADI/2007 de 8/06/2007.

Informa que el señor Embajador Leonardo Carrión Eguiguren, Representante Permanente del Ecuador, concluirá sus funciones el 30 de junio en curso, asimismo comunica que ha sido trasladado para asumir la Jefatura de la Misión Diplomática ante el Gobierno de Bolivia.

2. Representación de la Argentina para MERCOSUR y ALADI. Nota N° 79 de 30/05/2007.

Comunica que se ha dispuesto el traslado al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto del Consejero Marcelo F. Lucco, mediante Resolución Ministerial de fecha 7 de mayo próximo pasado.

3. Representación del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 462 de 28/05/2007.

Pone en conocimiento que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha otorgado el rango de Ministro Consejero a la señora María del Luján Barceló.

4. Representaciones de Argentina y México. Notas Nos. 63 y 61 respectivamente de 28/05/2007.

Comunican la entrada en vigor a partir del 1º de junio de 2007 del Segundo Protocolo Adicional al Apéndice 1 del Acuerdo de Complementación Económica 55, en virtud de la notificación a la Secretaría General de haber cumplido con las disposiciones legales internas.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2452.

5. Representación de la Argentina para MERCOSUR y ALADI. Nota N° 62 de 28/05/2007.

Comunica que la Argentina ha cumplido los trámites internos para la incorporación del Segundo Protocolo Adicional al Apéndice 1 del Acuerdo de Complementación Económica 55.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2451.

6. Representación de la Argentina para MERCOSUR y ALADI. Notas N° 65 de 30/05/2007 y N° 68 de 31/05/02007.

Comunica que la Argentina ha cumplido los trámites internos para la incorporación de los Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Económica 36.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2453 y 2453.1.

7. Representación del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 85 de 01/06/2007.

Comunica que fue incorporado al ordenamiento jurídico brasileño el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica 2.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2457.

8. Representación Permanente de México. Notas N° 60 de 28/05/2007 y N° 66 de 01/06/2007.

Notifica a la Secretaría la conclusión de las formalidades jurídicas necesarias para la aplicación del Segundo Protocolo Adicional al Apéndice 1 del Acuerdo de Complementación Económica 55.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2450 y 2450.1.

9. Representación Permanente de México. Nota N° 68 de 06/06/2007.

Comunica que su país procederá a actualizar sus disposiciones legales para la aplicación de los acuerdos suscritos en el marco de la ALADI utilizando únicamente el arancel nacional en la versión SA 2007 y comunica a la Secretaría y por su intermedio a los demás países miembros que a partir del 1º de julio los certificados de origen deberán asimismo señalar la fracción arancelaria de México.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2462.

10. Representación Permanente del Perú. Nota N° 34 de 01/06/2007.

Comunica que su país ha cumplido los trámites internos para la incorporación del Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica 58.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2455.

11. Representación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 424 de 14/05/2007.

Comunica que por Decreto del Poder Ejecutivo ha sido incorporado al ordenamiento jurídico del Uruguay el Acta de Rectificación del Acuerdo de Complementación Económica 58.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2443.

12. Representación del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 80 de 29/05/2007.

Remite una propuesta de proyecto de Resolución para la creación del Grupo de Trabajo sobre Acceso a Mercados de Bienes.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2459.

13. Representación Permanente de Cuba. Nota N° 21 de 03/06/2007.

Remite una propuesta de proyecto de Resolución para la creación del Grupo de Trabajo sobre Acceso a Mercados.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2460.

14. Representación del Perú ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 31 de 29/05/2007.

Remite una propuesta de proyecto de Resolución para la creación del Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Mercados.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2461.

15. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación:

Colombia. 30/05/2007. Transferencia bancaria por la suma de US\$ 377.039,31, cancela aporte correspondiente al año 2007.

16. Invitaciones recibidas:

Representación Permanente del Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 102/07 de 29/05/2007. Remite adjunto nota de la invitación cursada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Embajador Ruben Ramírez Lezcano al Secretario General para participar en la Cumbre de Presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados. (Asunción, 28-29 junio de 2007).

17. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal -enero-abril 2007- (ALADI/SEC/di 2070).

18. Informe de la situación financiera de la Asociación al 30 de abril de 2007 (ALADI/SEC/di 2071).

19. Cumplimiento del Programa de Actividades de la Asociación para el año 2007 - Período Abril - (ALADI/SEC/di 2074).
20. Acta de la Cuadragésima Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CFM/XL/Acta).
21. Informe del Secretario General sobre la evolución del proceso de integración regional durante el año 2006 (ALADI/SEC/di 2072).
22. Categorización de los Acuerdos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980 según las normas sobre solución de controversias que contienen (ALADI/SEC/di 2075).
23. Seguimiento de los avances de las principales negociaciones internacionales (ALADI/SEC/di 2073).
24. Cuadro comparativo entre la Resolución 313 del Comité de Representantes (ALADI/CR/Resolución 313) y los términos de referencia para la contratación de un programador (Doc. Inf. 827).
25. Borrador del pliego de licitación para la implementación y desarrollo del sistema informático de certificados de origen digitales de la ALADI (Doc. Inf. 830).
26. Sistema de certificación de origen digital de la ALADI: Prototipo desarrollado por la Secretaría General (Doc. Inf. 831).
27. Especificaciones técnicas del Proyecto piloto de certificados de origen digitales aprobados por el Grupo de Trabajo Ad-Hoc (Doc. Inf. 832).
28. Memorándum de entendimiento entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Academia Diplomática del Ecuador (ALADI/SEC/di 2077).
29. Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y Facultades Integradas do Brasil (UNIBRASIL) (ALADI/SEC/di 2061).
30. Memorándum de entendimiento entre la Secretaría General de la ALADI y la Pontificia Universidad Javeriana (ALADI/SEC/di 2079)."

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Secretaría. Pasamos entonces al examen del punto 3 de la agenda, que es la Consideración... Perdón, la Representación de la Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente.

Muy brevemente para hacer referencia a la nota que acaba de hacer lectura la Secretaría en Asuntos Entrados de la Representación de México. Nosotros quisiéramos considerar esto en el Comité porque la realidad es que una decisión unilateral de México de aplicar este mecanismo a partir del 1º de julio, en opinión de la Representación Argentina, se constituye en una barrera no arancelaria, por la simple razón de que todos los convenios que tenemos suscritos están expresados en NALADISA, es más hoy mismo entre los documentos entrados tenemos la internalización al ordenamiento jurídico de México del Segundo Protocolo del Apéndice 1 del Acuerdo de Complementación Económica N° 55, donde si ustedes ven toda expresión está hecha en nomenclatura mexicana y texto NALADISA del 2002.

En todo caso alcanza señalar lo siguiente si esta reglamentación o esta disposición va a entrar en México a regir a partir del 1º de julio está claro que no puede ser conocida esa documentación para los exportadores argentinos, que están acostumbrados durante todos estos años a trabajar de determinada manera, a quince o veinte días de poner en vigencia una nueva forma de ordenar las cosas, sin ninguna advertencia previa.

Más allá que sabemos que está en discusión dentro del ámbito de la ALADI, la conveniencia o no de mantener la NALADISA y también conocemos el punto de vista de la Representación de México, entendemos que México unilateralmente no puede modificar temas que estaban incorporados en los acuerdos negociados.

Junto con esto consideramos que sería de utilidad, -pero esto lo hacemos en consulta con los demás miembros del Comité, porque creo que esto que afecta a Argentina, seguramente afectará a otros países que tengan acuerdos suscritos con México- la conveniencia de pedir un dictamen al Departamento Jurídico de la ALADI sobre si este procedimiento se ajusta a los convenios existentes. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias al Representante de la Argentina. El señor Representante del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. De la misma manera que mi colega de Argentina, no podría encontrar la palabra cierta para definir la nota 68 de la Representación de México, es de sorpresa. Trasmitimos inmediatamente el contenido de la nota para mi capital, para Brasilia, para conocer cual será la reacción que tendrá el Gobierno brasilero al respecto de eso, pero ya por algunas reacciones preliminares, incluso del sector exportador del Brasil, tendrá un impacto muy grande. Creo que hay dos grandes preocupaciones que deberíamos tomar en cuenta aquí en este caso.

Lo primero es que, como dijo Argentina, es una decisión que no es siquiera una denuncia de un Acuerdo, es una modificación unilateral de un Acuerdo. Dentro de 18 días ya empezará a aplicarse una medida que tendrá un efecto muy grande sobre todos los exportadores, sobre todo el comercio que tengamos en el caso de Brasil específicamente con México. Y cuando hablo del comercio en el caso de los ACE 53 y 55 y también con relación al Acuerdo de Preferencias Tarifarias que tenemos con México, que son tres Acuerdos que van a ser afectados por esta medida unilateral, unilateral de verdad de parte de México.

Veía ayer algunos de los certificados de origen que han sido hechos y son todos sobre la base de la NALADISA y dando cumplimiento a los tres acuerdos que tenemos con México justamente, tendríamos en ese caso en la práctica que cambiar todos los formularios que tenemos para adoptar o adaptar a esta nueva medida.

El segundo punto -además de la cuestión de una modificación unilateral de acuerdos, si son acuerdos al final de cuentas internacionales- que no entiendo es cuál es el espíritu de una medida como ésta, cuando aquí estamos trabajando, haciendo un esfuerzo muy grande, desgastándonos para tratar de construir un Espacio de Libre Comercio, una integración, un mismo lenguaje entre todos nosotros en la parte comercial, y uno de los países miembros, que por cierto ha sido muy activo en hablar de un Acuerdo Marco Regional. Cómo se puede pensar en un acuerdo marco regional, cuando se está justamente estableciendo un lenguaje distinto de todo lo que hemos hecho hasta ahora? Eso va en contra de cualquier tipo de proceso de integración, eso está en contra del proceso de integración.

Cuando tratamos de construir un lenguaje, por más que este lenguaje no sea de la satisfacción de México, por más que México ha sido muy claro últimamente que no está satisfecho con ese lenguaje, la cuestión es mejorarlo, es tratar de perfeccionarlo y no adoptar uno totalmente distinto, contra todo el proceso que hemos hecho y construido con mucha labor y con mucho esfuerzo aquí.

A mí me gustaría mucho como Delegado del Brasil, poder tener una palabra de México a ese respecto para que hoy pudiera reportar a mi capital y tranquilizarlos sobre esta medida y espero que pueda hacerlo, sino el impacto y las consecuencias obviamente serán muy grandes desde el punto de vista comercial. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, tiene la palabra el Delegado del Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). En el mismo sentido de lo que acaban de expresar los Representantes de Brasil y Argentina, para mi país también esta decisión unilateral que ha tomado México nos ha llamado la atención, sobre todo porque más allá de las discusiones que podamos tener sobre la validez o no de la NALADISA, en el caso concreto del Perú, tenemos con México suscrito el ACE 8 cuyas reglas de origen se basan en la Resolución 252 y en ella, se establecen que las subpartidas en el certificado de origen se expresarán en NALADISA.

Esta exigencia que acaba de transmitirnos la Representación de México constituye, un desconocimiento de lo acordado dentro del marco del ACE 8, en especial en lo establecido en el artículo octavo, de la Resolución 252. Por lo tanto, consideramos que no puede obligarse a que los productores, exportadores y las cámaras de comercio del Perú conozcan la nomenclatura arancelaria de México para clasificar los productos originarios del Perú, más aún, si no existe un compromiso previo entre las partes.

Finalmente considero que debería haber, sobre el presente tema, algún tipo de pronunciamiento de parte del Departamento legal de la Secretaría General de la ALADI. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, tiene la palabra el señor Representante del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Leonardo Carrión Eguiguren). Gracias señor Presidente. Exactamente en el mismo sentido de los colegas que me antecedieron sobre la preocupación del Gobierno ecuatoriano sobre esta decisión.

En el caso nuestro, igualmente tenemos un acuerdo con México, tenemos normas, nuestros empresarios están trabajando para ampliar sus mercados en México y el confrontar ahora, el replantear totalmente la nomenclatura para enfrentar al mercado mexicano va a ser muy complicado, especialmente por el corto plazo que nos están dando.

Yo quisiera solamente sumarme al pedido y las expresiones de mis colegas, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini Ricciardi). Gracias Presidente, realmente a esta Delegación también le causa cierta extrañeza la comunicación hecha por la Delegación de México, entendemos que es un tema que está en discusión y si bien es cierto coincidimos plenamente con las expresiones de los Delegados que hablaron antes,

en este caso creo importante dejar constancia de la posición de Paraguay sobre este tema, que está relacionado con el apoyo al proceso de fortalecimiento de la nomenclatura común.

Suscribimos igualmente la propuesta del Delegado argentino referida a la solicitud de un dictamen al Departamento Jurídico de la Secretaría General que nos pueda arrojar luz respecto a una futura discusión de este tema, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias al señor Representante del Paraguay, tiene la palabra la señora Representante de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias señor Presidente, bueno yo creo que estamos dramatizando un poco una comunicación de nuestra Representación en la que estamos haciendo una explicación de una situación que es conocida por todos, o sea a nadie le escapa que tenemos un problema bastante importante en relación con la nomenclatura de la Asociación.

Nuestra comunicación en primer lugar -voy a tratar de explicar nuestra comunicación- y después voy a tratar de referirme a los puntos que alcancé a tomar de las principales preocupaciones de las Representaciones que hicieron uso de la palabra.

Todos sabemos, estamos conscientes que la nomenclatura de la Asociación dejó de ser base común de negociaciones hace mucho tiempo. Hay muchos acuerdos, inclusive algunos tan importantes como al ACE 18 que están en nomenclaturas nacionales, no están en NALADISA.

Entonces nos llama sí poderosamente la atención que se diga aquí que esto va en contra del proceso de integración, en el espíritu de la medida del lenguaje común, porque no lo tenemos, hoy no lo tenemos, eso en primer lugar.

También dejó de ser una base común para expresar lo negociado, porque por lo que todos ya sabemos, no tenemos una base en una sola versión de la nomenclatura de la Asociación. Tenemos la PAR en una base que ni siquiera es el sistema armonizado, tenemos muchos acuerdos en NALADISA 93, otros en 96, otros en 2002 y ya tendríamos que tener algunos en 2007, todavía no los tenemos, entonces esos que son los dos objetivos principales, y no hablo de las estadísticas que es por todos conocido, pero esos que son los dos objetivos principales de la nomenclatura de la Asociación dejaron de ser base hace muchos años y no es porque México haya impuesto nada ni haya querido nada, sino que todos los países que estamos sentados alrededor de esta Mesa hemos negociado acuerdos en nuestras nomenclaturas, voluntariamente.

Por otro lado, todos sabemos también que el Comité de Representantes en el año 2006 convocó a una reunión de expertos que elevaron un informe sobre el que el Comité - nosotros- todavía no nos hemos expedido, entonces creo que tenemos que tener muy claro que la dinámica del comercio, no la podemos imponer nosotros, la dinámica del comercio es una y nos impone tener procedimientos más ágiles y simplificados; con ese espíritu México lo que está haciendo es, diciendo bueno, yo voy a simplificar y obviamente lo único que podemos simplificar lamentablemente son las importaciones que nosotros hacemos desde la región, en la medida en que un certificado de origen está llegando con el arancel mexicano de importación el aduanero ya no tiene que ponerse a hacer ninguna conversión, ninguna correlación de unas nomenclaturas que son muchas, como ya habíamos dicho y entonces eso facilita, automatiza el proceso de importación.

Pero también les voy a decir otra cosa, éste es el espíritu de la nota, queremos facilitar el comercio, si algún importador, más bien un exportador de la región decide que no va a poner el arancel nacional -que por otro lado lo tiene que conocer, no es un dato que desconozca el exportador de Argentina a México o de Brasil a México, lo tienen que conocer para poder realizar su operación, porque de otra manera si tenemos preferencias negociadas porcentuales, cómo va a saber ese exportador cuál es el arancel que va a pagar su producto para ser importado a México, imposible de conocer si no conoce el arancel de importación de México. Todos los exportadores de nuestros países tienen que conocer los aranceles de importación de los mercados de destino de sus exportaciones-, pero si sucede que bueno, decidimos, o deciden más bien los exportadores que no ponen el arancel de México en el certificado de origen, por supuesto que no va a pasar nada, no va a pasar nada porque México es cumplidor de sus compromisos y la Resolución 252 en su artículo 15, dice que ningún país podrá impedir una operación de importación porque el certificado tenga algún problema, -que dicho sea de paso- México no está diciendo que un certificado que no lleve el arancel de México va a tener ningún problema no lo va a tener, pero tampoco vamos a detener, aunque lo tuviera, no vamos a detener esa operación.

Entonces, la verdad, yo no entiendo cuál es, o cuál puede ser el problema de una medida que ha tomado México para facilitar el ingreso a nuestro mercado de los productos negociados con nuestros socios en la ALADI, ese es el espíritu y el sentido de la medida.

Qué va a pasar? Que pasa si no lo lleva, reitero, no pasa nada porque así es como está negociado, si no quieren los exportadores poner un dato que conocen de antemano reitero no va a pasar nada, no puede pasar nada, es simplemente tomar o no esta medida para hacer más ágil un trámite de importación, eso es lo que puede pasar, señor Presidente.

Por otro lado, yo no sé algunas Representaciones señalaron que estábamos haciendo una modificación del formulario del certificado de origen. No estamos haciendo ninguna modificación, los certificados son los mismos, lo que estamos pidiendo es que además de la NALADISA en los casos que se requiera la presentación o el registro de la NALADISA, porque no en todos los acuerdos se requiere que se señale cual es la fracción del arancel mexicano de importación.

Para esto también la 252 ya reconoce que hay acuerdos que no están suscritos en la Nomenclatura de la Asociación, en su artículo octavo si mal no recuerdo, en un segundo párrafo dice: que en los casos en que el acuerdo no haya sido negociado en la nomenclatura de la Asociación deberá registrarse el arancel con el cual fue negociado, es decir ya en la propia 252 prevé que el formulario del certificado de origen pueda contener un arancel diferente a la nomenclatura de la Asociación.

En cuanto al impacto para los exportadores, espero que con la explicación que he dado antes haya podido quedar claro que no habrá ninguno, o sea el impacto que pueda haber es la complejidad que puede tener el agente de aduana cuando reciba un embarque de un país miembro de la Asociación para correlacionar con una nomenclatura nueva, porque nosotros a partir del 1º de julio de 2007 estamos aplicando nuestro arancel con la 4ª Enmienda.

Entonces esto requiere, si estamos trabajando con un instrumento nuevo que el agente de aduana tenga que correlacionar ese instrumento nuevo con las diferentes versiones de la nomenclatura de la Asociación, pero reitero no hay ningún impacto para los exportadores, que al igual que los exportadores mexicanos cuando exportan a Brasil tienen que conocer el arancel de Brasil y ponerlo en la lista de empaque y la factura, también el exportador de

Brasil a México tiene que conocer el arancel de México aunque no lo ponga en el certificado de origen.

Bueno yo creo que alguien mencionó que no se puede obligar, por supuesto que no se puede obligar y no estamos obligando, señor Presidente, a nadie, esta es una disposición simplemente para facilitar el comercio pero si no lo queremos facilitar no tenemos ninguna obligación, no es ninguna imposición, es una facilidad para agilizar los trámites de importación de los productos negociados en la Asociación.

Creo que es todo cuando tendría que decir por ahora. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, tiene la palabra al distinguido Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias, perdón por pedir la palabra otra vez pero yo quisiera que lo que usted acaba de decir ahora, estuviera en la nota, porque decir que no va a pasar nada, que no hay necesidad de cambiar el certificado y que no pasará nada en el caso de que no se incluya la nomenclatura mexicana, eso nos tranquiliza. Evidentemente yo tomo nota de eso, pero quisiera que esa nota pudiera registrar eso porque al final de cuentas lo que hacemos cuando recibimos una nota como esta, de esta naturaleza, es enviarla, enviarla a Brasil, al Gobierno, a los exportadores, a los productores y a todos, pero un comentario apenas sobre lo que usted dijo, que la NALADISA dejó de ser la base de muchos acuerdos, la verdad es que en el caso de Brasil, la NALADISA es la base de los tres acuerdos que tiene con México.

Pienso, me pongo a imaginar si nosotros todos tuviéramos que modificar los acuerdos unilateralmente solamente porque hay cláusulas o dispositivos en esos acuerdos que no nos gustan entonces pasamos a cambiarlos de la manera como queremos sin siquiera poder dar la oportunidad de renegociar esos términos. Entonces las cosas se vuelven un poco difíciles. Es solamente este comentario que quería hacer, de todas maneras por las palabras tranquilizadoras de que no va a pasar nada aunque no se incluya ninguna referencia a la nomenclatura mexicana en los certificados de origen. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, bueno en primer lugar quiero agradecer a México las clarificaciones y pido que se extraiga del Acta lo que ha dicho la Representante de México para poder mandarlo a mi Gobierno, a mis exportadores, etcétera, por si en el futuro hubiera algún problema.

Porque en la realidad entre lo que expresa México verbalmente y lo que expresa en la nota hay un abismo de diferencia.

La nota dice textualmente: "en los casos que corresponda al registro de la nomenclatura de la Asociación, deberán" -eso es obligatorio- "asimismo señalar la fracción arancelaria de México versión SA 2007". Eso es lo que dice la nota mexicana y eso es lo que nosotros hemos interpretado, si este deberán, debe interpretarse como aquellos que quieran podrán hacerlo estamos perfectamente de acuerdo.

Ahora si es obligatorio, si es compulsivo que pongan como lo expresa en la nota entonces no estamos de acuerdo porque más allá de la vigencia o no de la NALADISA y todas las explicaciones que ya conocemos de México, la realidad que tanto en el ACE 6

como en el 55, los dos que son los que unen a Argentina con México están vinculados o negociados en la NALADISA.

No tenemos inconveniente si México quiere reabrir este tema en los acuerdos bilaterales, renegociarlos, conversarlos, lo que fuere, no es que estamos cerrados a cualquier negociación, a lo que sí estamos cerrados es que algún día vengan y nos digan por escrito que debemos hacer las cosas de determinada manera, sin siquiera previamente se haya consultado.

Celebro que la interpretación que nosotros le hemos dado a la nota es absolutamente incorrecta, está claro que el deberán significa -esto lo ha expresado la Delegación de México- que aquellos que quieran y lo consideren conveniente para facilitar el comercio podrán o no poner esta expresión tanto en arancel NALADISA como en arancel 2007. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, tiene la palabra el Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Una palabrita, perdón, yo creo que nos ayudaría mucho a nosotros, no como Delegados, a nosotros como exportadores, como empresarios, si México de repente nos pudiera mandar una nota reformulada en que se pusiera más claramente lo que usted acaba de exponer aquí en la Mesa, gracias.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, señor Presidente.

Yo creo que el Acta de esta sesión es un acta pública, no vemos necesidad de mandar una nota ni aclarando ni corrigiendo, mucho menos, y el comentario que quería hacer en relación con la manifestación del Representante de la Argentina, es que normalmente uno cuando lee un documento no lo puede leer nada más en un párrafo y sacarlo de contexto.

Esta nota termina con un párrafo de 4 ó 5 líneas pero tiene unos cuantos párrafos antes de esas líneas explicando todos los motivos por los cuales llegamos a esa conclusión de decir: "deberán". Como dice México en su nota, decimos: "teniendo en cuenta que el próximo 1° de julio entrará en vigor el arancel nacional... México procederá a actualizar", o sea estamos actualizando nuestros aranceles y lo que nosotros encontramos después de plantear toda esta problemática es que la forma de superarla es poniendo el arancel mexicano en los certificados de origen.

No lo queremos superar, no pasa nada, sigamos señalando nada más la NALADISA, creo que es todo cuanto tenía que decir. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias, Presidente. La verdad es que en nuestra Delegación y en nuestro país respecto a estos temas le asignamos la mayor importancia porque somos fervientes partidarios de todas las medidas que signifiquen facilitación de comercio.

Para nosotros ese es un principio rector en nuestras relaciones comerciales internacionales. Ahora, el hecho de que al interior de la ALADI no se haya tomado un pronunciamiento definitivo, si vamos a seguir un camino u otro, creo que esa es una discusión que la hemos venido postergando y sería bueno que nos sentáramos a reflexionar sobre ello.

Si lo que nos preocupa respecto al planteamiento hecho por la Delegación de México es que al estar manejando en forma simultánea, por decirlo de alguna manera, aranceles nacionales por un lado y NALADISA por otro, se presta para algo que nosotros hemos procurado superarlo con mucha fuerza, que es la discrecionalidad de los funcionarios de aduana.

La discrecionalidad nos puede llevar a múltiples facetas que en el caso en particular de nuestro país hemos hecho grandes avances, hemos ido superando situaciones complejas y hoy día nos sentimos, en general, bastante satisfechos y orgullosos de nuestro servicio nacional de Aduanas. Entonces, esto de empezar, de alguna forma, a convivir con sistemas distintos en los cuales haya que ejercer algún grado de discrecionalidad realmente nos preocupa, independiente de que, como ha señalado muy bien la declaración de México, se podrá seguir usando la NALADISA como ha sido tradicionalmente aplicada.

Esas eran las reflexiones que quería hacer y volver a retomar en el momento que sea oportuno la discusión que tenemos pendiente sobre el sistema que vamos a utilizar o que no vamos a utilizar en definitiva. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Si no hubiera otras intervenciones, llegamos a la conclusión que con respecto a la nota de México, existe una diversidad de puntos de vista que han sido expresados en esta sesión del día de hoy y la distinguida Representación de México ha tenido a bien aclarar, desde su punto de vista las imputaciones que se le formulan.

También algunas Delegaciones han formulado un llamado para que la Secretaría General, a través de su departamento legal, se pronuncie. Me parece que esa es una buena medida, de modo que invitaría a la Secretaría que nos ilustrara sobre el particular, pero antes tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Yo había sugerido la interpretación del Departamento Jurídico, porque insisto, no estoy haciendo una interpretación jurídica aviesa o perversa, estoy haciendo una interpretación jurídica ateniéndome estrictamente a lo que dice la nota de México, pero con las explicaciones que México ha dado en el sentido que no es lo que dice la nota, sino lo que se dice acá o sea que es optativo para aquel que es exportador, que remita utilizar una u otra terminología, que eso es lo que se ha dicho acá y que el utilizar la NALADISA no tendría ninguna consecuencia y responsabilizamos de esto concretamente a las autoridades mexicanas, porque sé que va a traer problemas con este tema, lo sé porque se da confusión a las cosas en la realidad.

En la realidad se dirá lo que acaba de decir México, pero cuando usted deja abierta la posibilidad de interpretación, como ha señalado la Representación de Chile.

Presidente, si usted me permite, voy a contar una pequeña anécdota para demostrar cómo funcionan las cosas en la realidad. Una vez con Brasil, hace muchos años, teníamos 8 documentos para poder pasar un camión de la frontera argentina a Brasil o de Brasil a Argentina. Después de larguissimas negociaciones, que participaron Aduanas, Migraciones, Sanidad Vegetal, Animal y Humana, etcétera, logramos esforzadamente llegar de 8 a 4 documentos. Sabe qué pasaba en la práctica, en la realidad en la frontera? Como la gente tenía confusión hacía llenar los 8 viejos más los 4 nuevos, 12 formularios. Esto es lo que pasa en la realidad, más allá de lo que declaremos, entonces, la realidad es que yo creo que si acá no se hace una redacción va a haber problemas.

Inclusive cuando se habla de certificados de origen, he pedido el certificado de origen con el que todos trabajamos y que dice: número de orden tal, NALADISA tal, denominación de las mercaderías, este es el certificado de origen con el que trabajamos, si queremos modificar esto, va a haber que modificar hasta el diseño del certificado de origen. A lo que no me niego. Lo que digo es que no se puede hacer en forma unilateral "lo que se cante", con lo cual yo abduco de pedir un pronunciamiento, porque no hay ningún pronunciamiento necesario, está claro que México lo ha interpretado de determinada manera, que fue un error nuestro pensar que México, con su nota pretendía imponer una determinada modalidad y está claro que ha dejado libertad para que aquel que quiera siga expresándolo en la forma que lo ha hecho históricamente y que no va a haber en esto ninguna consecuencia, ni administrativa, ni de ninguna naturaleza. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias, Presidente. Para la Delegación de Colombia la discusión que se ha dado en esta mañana nos confirma la necesidad de una reapertura y revisión del tema de NALADISA, más allá de la posición de México particularmente o de la conveniencia para determinados países.

Creo que tenemos pendiente esta discusión y hay posiciones que todavía no se han aclarado y definido, por tanto, lo que Colombia invita es a que este punto esté en la agenda del Comité y se debata ampliamente, nos encontramos con que estas medidas alteran la visión de unos países, pero hay discrepancias y Colombia propone que se discuta más ampliamente el tema de NALADISA hasta poder llegar a una definición que nos permita avanzar en un sentido que sea el que se acuerde y se defina finalmente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Representación de Colombia. Tiene la palabra la Representación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, Presidente. La Representación de Uruguay hace suyo el exhorto que acaba de hacer la Representación de Colombia, creo que es una discusión que no es que nos la debemos, es imprescindible que la encaremos de una buena vez para evitar situaciones complicadas y entorpecedoras, como puede ser la que estamos enfrentando en el día de hoy.

Queremos además agradecer las intervenciones de las Delegaciones, han sido muy ilustrativas, teníamos inquietudes semejantes, pero han sido todas puestas sobre la mesa.

Creemos que lo que ayudaría sería disponer de la norma por la cual México va a implementar este nuevo procedimiento, para ver exactamente cómo está redactada la norma y ahí tendríamos claro si va a ser optativo o no, si importa o no el hecho de que esté puesto el arancel nacional mexicano en el certificado de origen. Disponer de esa norma sería aclaratorio para todas las Delegaciones y para nuestras capitales cuando se lo hagamos llegar. Nada más, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Representante del Uruguay. Bueno, a la luz de lo recientemente manifestado por las Delegaciones de Colombia y Uruguay, queda claro que este es un tema que habrá que incluir efectivamente en la agenda de alguna de las próximas sesiones del Comité, de modo que así se hará.

Con respecto a lo manifestado por el distinguido Representante de Argentina, a que él interpreta que lo manifestado por la Delegada de México significa un cambio de posición o una interpretación positiva con respecto a lo que dice la nota. No obstante ese descargo,

como otras Delegaciones han manifestado interés en conocer la opinión de la Secretaría, la Presidencia quisiera solicitar a la Secretaría que nos ilustre desde el punto de vista jurídico con respecto a la situación planteada.

Doy la palabra a la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

La Secretaría General viene siguiendo con mucha atención este intercambio y naturalmente estará a lo que en definitiva este Cuerpo disponga en cuanto a la prestación de algún tipo de asistencia jurídica sobre el particular.

Naturalmente el tema registra la sensibilidad y la importancia que de las propias manifestaciones de los señores Representantes surge, razón por la cual, señor Presidente, la Secretaría estaría en disponibilidad de preparar un estudio, digamos, debidamente fundado y no apelar a una reacción puramente verbal, que tendría un tanto de espontaneidad, pero quizás estaría privada de una fundamentación sólida. Razón por la cual, con su venia, señor Presidente y con la del Cuerpo, la Secretaría en este instante solicitaría de usted y por su intermedio de los señores Representantes una decisión o una indicación en cuanto a que ese dictamen o informe o asesoramiento, se presente por escrito de la manera, reitero, debidamente fundamentada que la naturaleza del tema requiere, habiendo un país que ha presentado una nota que tiene su extensión y contenido y habiendo, además, manifestaciones en esta propia sesión en un sentido determinado.

De manera que esa sería la solicitud de la Secretaría.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, señor Presidente. Entendí que la Representación que había solicitado esto, había renunciado a esta solicitud, y que no había ninguna otra.

PRESIDENTE. Le doy la palabra a la Representación del Perú y después al señor Secretario General.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, señor Presidente. Solamente para recordar que mi Representación también se aúno al pedido argentino para contar con ese informe legal que sin dudas ayudará a analizar el alcance de la nota cursada por México. Estoy seguro que eso también contribuirá a poder aclarar y transmitir a nuestras capitales para que tomen una decisión al respecto. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La señora representante de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Sí, señor Presidente. Nos parece a nosotros que la situación ha quedado clara, es lo que pensábamos, y no entendemos porque tenemos que estar involucrando dictámenes jurídicos sobre un planteamiento que esta Representación ha aclarado y además hay normas, tenemos la Resolución 252 y no va a suceder nada contrario a las normas que tenemos, entonces, no entendemos porque tenemos que someter una presentación que ha hecho México a un dictamen jurídico de la Secretaría General.

Esto, señor Presidente, lo único que hace es ponernos en pugna a algunos países con otros, cuando entendemos que esto no podría ser motivo de ningún análisis jurídico por

parte de la Secretaría, ya que en todo caso, si hubiera algún problema, van a ser problemas bilaterales, de cada uno de los países miembros aquí con el nuestro. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la distinguida Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Muchas gracias Presidente, creo que estamos hablando de dos aspectos diferentes. Uno, es una situación que se presentó hoy con la medida de México y otro, que es el interés generalizado y más concretamente de algunos países -entre otros- la misma Colombia de que se abra este debate de NALADISA y lo que se le solicita a la Secretaría es una preparación para la revisión de este tema.

Desde mi perspectiva quería yo adicionar que más allá del esquema propiamente jurídico tendríamos que mirar la aplicabilidad de este sistema de NALADISA, un diagnóstico, cuántos de los acuerdos son los que realmente dentro de la Asociación se han adelantado por aranceles nacionales y cuántos por NALADISA. Que no solamente se relacione el aspecto jurídico sino la práctica y la aplicabilidad del mismo.

Entonces esa sería una solicitud de Colombia para la Secretaría General, que agregara a su visión la que ahora estamos mencionando. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente, solamente para decir que estoy de acuerdo con México, creo que no es necesario trabajar sobre un dictamen jurídico, incluso a Argentina mismo le pareció que no era necesario.

Sobre todo a la luz de lo que Chile habló sobre la cuestión, sobre facilitación de comercio, somos Delegados y todo, pero tenemos que tener en cuenta, vuelvo a decir, nos facilitaría demasiado si lo que la Delegación de México nos acaba de aclarar aquí sobre la nota nos fuera enviado por escrito, incluso para evitar los problemas que Argentina acá pudo describir bajo la anécdota de los 12 documentos y fue con Brasil, no fue con otro vecino, pero creo que nos facilitaría mucho si pudiéramos tener una nota o una carta o algo así, por escrito, que aclarara mejor el contenido de la nota que nos envió México el 6 de junio pasado. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, yo lamento que estemos perdiendo tanto tiempo en esto pero hay afirmaciones que no podemos dejar pasar. Cuando dice México, en todo caso será un problema bilateral, si es un problema bilateral hubiera notificado esto bilateralmente, la realidad es que trae esta notificación a la Secretaría, notifica a la Secretaría y pide que a través de la Secretaría notifiquemos a todos los países.

Creo que es innecesario el dictamen jurídico y explico por qué. El dictamen jurídico sería necesario si tuviéramos solamente esta nota, con la nota más las precisiones que ha dado la Representación de México yo entiendo y esto es lo que voy a mandar a mi Gobierno y la copia del Acta, etcétera, para que frente a las dudas que puedan tener los importadores o exportadores sepan cuáles son las reglas que se están estableciendo.

En cuanto al tema de la NALADISA creo que la Secretaría no tiene nada que preparar ya porque hay documentos que vienen desde el 3 de mayo del 2006 donde está el análisis y los escenarios propuestos para el cambio de nomenclatura de la ALADI. No tengo ningún inconveniente en que esto lo volvamos a debatir, pero cual es la realidad y quisiera que nosotros nos impregnáramos de realismo. Cuando las cosas no funcionan en el Comité no es porque no tengamos la capacidad para analizar los temas, no tengamos la flexibilidad, al contrario, cuando las cosas no funcionan en el Comité es porque falta la decisión política y esto ha quedado claramente de manifiesto, hace 10 días en la Reunión de Altos Funcionarios.

Entonces creo que al revés de lo que se sugiere la tarea del Comité es ir buscando puntos de aproximación que permitan llegar a un grado de madurez tal que faciliten las decisiones políticas. Si nosotros hacemos el camino inverso, lo que hacemos es empantanamos en el Comité y levantar las cosas para que se decidan políticamente no estamos haciendo un verdadero aporte ni a nuestros países, ni a nuestros funcionarios ni al proceso de integración. Este es el lugar donde debemos encontrar los mecanismos de concurrencia, de concordancia, este es el lugar donde tenemos que demostrar flexibilidad, este es el lugar donde debemos crear, por una simple razón, acá tenemos la posibilidad de dialogar permanentemente, cosa que nunca tienen los funcionarios que llevan los temas en otros niveles, de tal manera que no me opongo de modo alguno a que abramos este tema, lo analicemos, lo discutamos, pero no nos pongamos en una especie yo diría de *tour de force* porque si las cosas no han salido hasta ahora es porque la maduración política del tema todavía no ha sido suficientemente adecuada. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Argentina.

Creo que como muchas veces sus sabias palabras nos señalan un derrotero, por lo menos a la Presidencia y efectivamente habría que invocar en el seno de este Comité la flexibilidad que debemos demostrar los Representantes Permanentes.

Después de este interesante intercambio de opiniones ha quedado claro en primer lugar que, la mayoría de los países que solicitaron un dictamen jurídico han desistido del mismo porque ya no lo consideran necesario. Otros países han señalado con acierto que obviamente el tema NALADISA sigue abierto y que tal vez convendría desarrollarlo en otras reuniones del Comité, de modo que con eso dejaríamos el tema cerrado.

No obstante lo anterior yo creo que cuando solicitamos la opinión jurídica de la Secretaría no necesariamente se trataba de un dictamen que es una palabra muy determinante sino, tal vez simplemente una información que puedan requerir las Delegaciones para analizar este caso y otro similar que se pueda presentar en el futuro, de modo que esa opinión jurídica de la Secretaría creo que será útil que se produzca en una forma absolutamente informal. No tiene que ser bajo el nombre de dictamen ni estar contenido en documentos oficiales pero que sí esté disponible para quienes la requieran y creo que con estas consideraciones, si no hubiera otras intervenciones, lo daríamos la palabra a la Representación de México primero y después al Secretario General.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias señor Presidente.

A nosotros nos parece que efectivamente este tema de la NALADISA no está concluido en el Comité, es un tema que ha quedado pendiente. Es muy importante, de gran relevancia y que lo tenemos que discutir porque no hemos llegado a un acuerdo pero tenemos que buscar la forma de encontrarlo.

Por otro lado, en relación con esa opinión jurídica que usted señalaba, a nosotros nos parecería muy atinado que se hiciera pero de una forma neutra, quiero decir, hoy se planteó un punto pero no es ese el tema, el tema es las implicaciones como decía el Representante de Chile, las implicaciones que tendríamos que analizar desde el punto de vista de la facilitación del comercio, y es ahí donde nosotros sí nos unimos a la necesidad de tener una opinión jurídica de la Secretaría. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la distinguida Representante de México por sus palabras muy constructivas. Le damos la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente, solamente para confirmar que hemos continuado atendiendo a la evolución que el tema ha tenido en la Sala en la mañana de hoy y en cuanto al alcance de mi comentario me remito enteramente a la interpretación que la Presidencia hiciera del mismo. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias con estas palabras del Secretario General cerramos el tema y pasamos a la consideración del punto 3 de la agenda.

3. Consideración del Acta correspondiente a la 963ª. sesión

... Se pone a la consideración de la Sala el acta correspondiente a la 963ª sesión.

Al no haber observaciones se da por aprobada.

4. Presentación del Informe de la Segunda Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración

... Punto 4 de la agenda, Presentación del Informe de la Segunda Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración.

Me complace ofrecer la palabra a la Secretaría General para que informe acerca de la referida Reunión.

SECRETARIO GENERAL. Gracias señor Presidente. Conforme a lo dispuesto por la Resolución 314 del Comité de Representantes, tuvo lugar la Segunda Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración de los países miembros de la ALADI.

La Reunión contó con un documento de base que fuera oportunamente elaborado por los Representantes Alternos así como con la documentación de apoyo que se incluyó en el listado de documentos.

Los Altos Funcionarios tras dos días de intensas reuniones formularon un conjunto de recomendaciones que dan continuidad a las tareas encomendadas en su primera reunión y que también incorporan otros temas a la agenda del Espacio de Libre Comercio.

Asimismo recomendaron al Comité de Representantes la elaboración de un programa de trabajo que establezca plazos y prioridades para el desarrollo de la agenda del Espacio de Libre Comercio.

Desde el punto de vista de la Secretaría, que es el único que en este caso expongo y no cabe por mi parte formular comentario alguno sobre opiniones o expresiones de las Delegaciones, existe un conjunto de temas cuyo desarrollo nos permitiría mostrar los avances concretos que en ello se han alcanzado antes de la Decimocuarta Reunión del

Consejo de Ministros, entre ellos se destacan las reglas de origen, las salvaguardias, la solución de controversias, el apoyo a los PMDER y la participación de la sociedad civil, sin perjuicio de otros temas que el propio Cuerpo, Comité de Representantes, decida colocar en ese grado de calificación prioritaria.

Asimismo, también cabe recordarlo existe otro conjunto de temas, no ajenos a la integración pero que deberían tener un desarrollo con metas, plazos y prioridades que serán tomadas en cuenta en el programa de trabajo que el propio Comité oportunamente adopte con un horizonte temporal que no necesariamente se agota en la reunión del Consejo de Ministros, sino que iría más allá de éste.

A juicio de la Secretaría General, esta Segunda Reunión de Altos Funcionarios ha renovado el impulso de los trabajos de la Asociación para la conformación progresiva del Espacio de Libre Comercio, el programa que el Comité en definitiva apruebe constituirá, sin duda, la guía a la cual sujetaremos el desarrollo de los trabajos inmediatos así como los que la organización pueda llevar a cabo en los próximos años y en ese sentido, es necesario recordar que ha habido propuestas de Delegaciones, propuestas que hacen parte como anexos al Informe Final de la reunión particularmente las propuestas de la Delegación de México, de la Delegación de Argentina, así como un memorándum presentado por la Secretaría General.

Debo también agregar para concluir, señor Presidente, que la Secretaría está trabajando en este tema desde el día siguiente a la propia reunión de Altos Funcionarios y para ello ha solicitado y recabado de ambas Subsecretarías sendos documentos de trabajo sobre el programa que contienen indudablemente y registran útilmente los trabajos en curso, de manera que estamos prestos para que, cuando este Cuerpo lo decida, tratar el tema del programa de trabajo a nivel del propio órgano y aportar allí las ideas con las cuales la Secretaría está visualizando este asunto. Es todo cuanto en el momento estoy en condiciones de explicar, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Secretario General, ponemos el tema a consideración de los señores Representantes.

La Representación del Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias señor Presidente, en primer lugar para agradecer el informe que acaba de hacer el señor Secretario General y también manifestar que para mi Representación las conclusiones a las que llegó la Segunda Reunión de Altos Funcionarios han sido muy positivas y contractivas, sobre todo que ratificaron lo que nosotros consideramos fue el documento base elaborado por los Alternos y adoptado por el Comité.

En ese sentido consideramos fundamental que podamos en este Órgano poder hacer un primer análisis para ver hacia dónde tienen que estar dirigidos los trabajos de la Asociación.

Consideramos que este programa que ha sido reiterado ahora en esta oportunidad también por los Altos Funcionarios para el establecimiento del Espacio de Libre Comercio debería ser un tema a tratar por parte de este Comité con el fin de poder avanzar hacia la preparación del Decimocuarto Consejo de Ministros.

Nosotros hemos podido deducir tres puntos como conclusión de esta Segunda Reunión que deberían ser priorizados en su tratamiento.

En primer lugar consideramos que los temas tales como Salvaguardia, Solución de Controversias, Certificados de origen digital, Origen, el Apoyo a los PMDER, podrían ser temas de inmediato tratamiento por parte del Comité con el fin de preparar conclusiones y propuestas concretas que podrían ser elevadas en el seno de la próxima Reunión del Consejo de Ministros.

Una segunda prioridad es el tema de Acceso a Mercados que consideramos también que si bien podría ser difícil llegar a algo concreto para el mes de noviembre, sí podríamos avanzar en los lineamientos y sobre todo concluir en lo que este Comité aprobó como términos de referencia en el documento 188 y completar un poco el documento que elaboró la Secretaría General y fue presentado con el número 475.

Un tercer tema que también debería ser obviamente materia de discusión en este Comité son los otros temas que, si bien no tienen un tratamiento inmediato, deben ser priorizados y sobre todo debería haber una definición sobre los plazos que podrían ser tratados, es decir considerar un espacio de tratamiento en el corto, mediano y largo plazo.

Creo, señor Presidente, que definitivamente esta Segunda Reunión de Altos Funcionarios ha sido desde todo punto positiva y deberíamos ahora abocarnos a ver la mejor implementación de las sugerencias y recomendaciones que están en ese documento para lo cual considero que deberíamos aprovechar esta ocasión para adelantar y definir cual va a ser el ámbito de tratamiento de dichos temas. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Representante del Perú por sus interesantes aportes en términos del examen de la conclusión del Informe de la Segunda Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración.

Tal vez las Delegaciones necesitarán un tiempo de maduración para tomar en consideración el Informe y estas reflexiones hechas por usted y el Secretario General en cuanto a metodología de trabajo y gradualidad en la consideración de los temas en función de su avance y de su importancia con miras al Consejo de Ministros o a un futuro más allá del Consejo de Ministros.

Sugeriría que dejáramos, entonces, este tema abierto para una próxima reunión del Comité y tal vez el Representante del Perú podría preparar algún esquema de trabajo con la Secretaría sobre el cual pudiéramos trabajar en ese sentido.

5. Propuesta para la creación del Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Mercados de Bienes. (ALADI/CR/di 2459, 2460 y 2461)

...Si no hay otra consideración al respecto, pasamos al siguiente tema de la agenda, que es la Propuesta para la creación del Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Mercados. Las Representaciones de Brasil, Cuba y Perú han presentado notas adjuntando proyectos de resolución para la creación del mencionado Grupo de Trabajo las que han sido distribuidas.

Ponemos este tema a consideración de los señores Representantes.

La Representación de la Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, solamente para el precalentamiento diría yo, para lanzar el tema.

Lo que creo que está claro es que todos concordamos en la conveniencia y en la necesidad de crear un Grupo de Trabajo sobre Acceso a Mercados. Esto ha sido analizado, discutido, aprobado a nivel inclusive de los Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración.

Después tenemos tres proyectos que en algunas cosas difieren, en otra son concordantes, quería hacer un par de reflexiones, no fijando posición pero más bien invitando a que dialoguemos sobre el tema.

Con franqueza no me parece buena la metodología que el Grupo sea presidido por el Alterno de quien esté ejerciendo la Presidencia y explico por qué Presidente, porque esto le saca continuidad al trabajo. Esto significaría que en un Grupo que recién creamos que tiene suma importancia porque así lo hemos señalado, estaríamos cambiando la Presidencia en forma rotativa cada 6 meses.

Por otro lado no me parece que sea una buena filosofía cambiar la metodología histórica que hemos tenido para los Grupos, es decir todos los Grupos son coordinados por una determinada Representación, hay un solo Grupo que necesita formalmente la designación de un Presidente y Vice que es el caso de Presupuesto y me parece que modificar esta filosofía hasta casi, yo diría, podría implicar modificar la Resolución 262 que es la que regula la creación de Grupos de Trabajo. Con esta orientación general nosotros nos sentiríamos muy confortables con el texto sugerido por Brasil pero lo hacemos todo esto, insisto, solamente como precalentamiento para escuchar opiniones de otras Delegaciones, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, tiene la palabra la Representación del Perú y después México.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias señor Presidente. En primer lugar quisiera señalar que el punto que mencionó el distinguido Representante de la Argentina sobre la Coordinación que tuvo la primera versión que distribuyó esta Representación pero que fue modificado en la segunda versión que fue distribuida en el día de ayer en la cual en su punto primero señalamos que estaría integrado por los Representantes Alternos pero coordinado por el Representante Permanente del país que ejerza la Presidencia del Comité de Representantes, no sé creo que nosotros tomamos en consideración esa observación y con anterioridad procedimos a hacer esta reformulación en su redacción.

En segundo lugar, aprovechando el uso de la palabra, quería presentar la propuesta que hizo mi Representación, tomamos como base el proyecto de resolución que circuló la distinguida Representación de Cuba en la cual modificamos este primer punto y añadimos ese segundo punto, a nuestro parecer un elemento que quedó claramente. En nuestro entender había un consenso a nivel de los Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración que este Grupo debería tratar no solamente el tema arancelario sino también el no arancelario y en ese sentido nosotros añadimos a la versión que distribuyó la Representación de Cuba que nos parecía bastante completa, que también obviamente este Grupo de Trabajo debería abarcar el análisis de medidas no arancelarias que constituyan un obstáculo al comercio regional.

Por lo demás obviamente se ha tratado de mantener la redacción que circuló la Representación de Cuba, que creemos que abarca todo el tema de una manera amplia, el cual permitirá una cierta flexibilización para el trabajo de este Grupo. Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias señor Presidente, nosotros nos vamos a referir a este último proyecto al que aludía la Representación del Perú, estaríamos de acuerdo prácticamente en todos sus términos salvo en el artículo tercero, donde nos parece que tendríamos que señalar, después de programas de convergencia, o sea este artículo tercero lee: "El Grupo de Trabajo estudiará y analizará alternativas que propicien el avance gradual y progresivo de programas de convergencia - nos parece que tendríamos que agregar acá- para lograr la ampliación del mercado, etcétera, como dice a partir de los acuerdos preferenciales.

Esto en virtud de que en el propio informe de los Altos Funcionarios está mencionado de esta manera, es para guardar correspondencia con el Informe de los Altos Funcionarios. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, tiene la palabra la Representación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente, la Delegación de Uruguay entiende que las tres opciones que tenemos para la conformación del Grupo de Trabajo, a raíz de sucesivas evoluciones, sobre todo de las presentaciones del Perú terminan teniendo cosas muy parecidas, es decir el espíritu de las tres es el mismo.

Nosotros de todas formas nos sentiríamos más proclives a estar de acuerdo con la versión que presenta la Representación del Perú y explico por qué, con una variante que señalaba la Representación de la Argentina, por más que se ha cambiado el artículo primero de todas formas la Coordinación del Grupo de Trabajo sería rotativa y entiendo así como me parece que era el espíritu de la intervención de Argentina que sería mejor que fuera como todos los demás Grupos de Trabajo que existen en la Asociación, una Coordinación decidida colectivamente correspondiente a un país y ejercida a lo largo de todos los trabajos que realiza el Grupo.

Pero me parece que el resto de la presentación del Perú es lo suficientemente abarcativa y sobre todo incluye el tratamiento también de las restricciones no arancelarias que creo que es fundamental que esté en el mandato que se le va a dar a este Grupo de Trabajo por parte del Comité de Representantes, esas eran las puntualizaciones que quería hacer la Representación de Uruguay, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente, en el mismo sentido, nosotros hemos analizado el resto de las propuestas de las Delegaciones con relación a este tema y entendemos que en la propuesta hecha por la Representación del Perú en su carácter de Presidente, se encuentra recogida la esencia de lo que queremos para este Grupo y que tiene mucho que ver con lo que se acordó, con lo que emanó de la Segunda Reunión de Altos Funcionarios.

No obstante nosotros queríamos hacer una pequeña precisión que ya lo habíamos visto cuando hicimos una lectura general de nuestra primera propuesta pero que ahora volvemos a ver y queremos que el Grupo tenga todo el alcance necesario para trabajar por eso, proponemos que tanto en el artículo segundo como en el artículo tercero se eliminen las referencias a "acuerdos preferenciales" sustituyéndolo por "acuerdos vigentes"

consideramos que esto le va a dar un alcance real, o todo el alcance que puede tener el Grupo en adelante para su funcionamiento.

Esta precisión estaba en nuestra primera propuesta, pero ya digo hicimos un análisis después general y nos dimos cuenta que el alcance sería mayor si quedara de esa manera. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La distinguida Representación del Ecuador, tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Leonardo Carrión Eguiguren). Gracias Presidente, yo quería hacer más las palabras del señor Delegado de Uruguay en razón a la propuesta hecha por el Delegado del Perú, estamos de acuerdo en el texto de la Resolución, pero en el artículo primero quiero sumarme a las expresiones que el Grupo sea coordinado por el país que asume la Presidencia va a crear una gran inestabilidad, solamente acordemos que el año pasado hubieron Presidencias que tuvieron que ser compartidas durante meses por otras Delegaciones con lo cual traería un grave problema de quien presidiría que en ese momento, cual sería que le toca presidir o no.

Creo que debemos manejarnos de acuerdo a la norma general que un país es elegido para que lo coordine y es el responsable de dirigir el trabajo del Grupo, de esa manera garantizamos una estabilidad completa y podemos avanzar.

En lo demás estoy totalmente de acuerdo con el texto peruano, el cual se podría sin ninguna dificultad incluir la propuesta mexicana y la cubana, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias señor Presidente. También en el mismo sentido de lo expresado por Argentina, Uruguay y Ecuador, Bolivia piensa que al ser considerado en Grupo de trabajo el funcionamiento de esta instancia debe tener el mismo formato que los que ya están en vigencia como primer punto.

Luego que pensamos que las propuestas presentadas por Perú están en consonancia con lo que expresa el informe de los Altos Funcionarios cuando recomiendan la creación de este Grupo de Acceso a Mercados, en consecuencia que si el texto refleja esa intención y además se hacen algunas precisiones Bolivia estaría de acuerdo en acompañarlas, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente, yo también creo que el proyecto de Perú recoge todos los puntos de interés de nosotros y también los puntos de interés de lo expresado por los Altos Funcionarios.

Yo tendría solamente dos sugerencias, una fue ya referida aquí al primer párrafo, realmente yo no creo que el Grupo deba ser integrado por los Representantes Alternos, creo que cada Delegación tiene que tener la libertad de integrar su Delegación de la manera como entienda.

Un Grupo de Acceso a Mercado de Bienes seguramente tendremos de nuestra parte Brasil, Jefes de Delegación o composición de la Delegación que será de técnicos, mismo de gente de otros Ministerios, técnicos que vengan de las capitales. Entonces creo que cabe a cada Representación componer su Delegación como bien lo quiera, entonces yo no diría

que la composición del Grupo sea integrado por los Representantes Alternos, sencillamente no necesitamos decir como será integrada, será integrada por las Delegaciones.

Otro punto es una palabrita solamente que yo pondría en la cuarta línea del segundo párrafo cuando dice: "elementos necesarios para la ampliación, profundización y consolidación efectiva del comercio" yo diría: "consolidación efectiva de la liberalización del comercio". Eso al final de cuentas es lo que todos nosotros queremos, son los dos puntos, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias Presidente. Colombia apoya el proyecto de resolución presentado por Perú, entendiendo que recoge las inquietudes precisas que hemos expresado a lo largo de estas reflexiones.

Con algunas observaciones, en el primer párrafo Colombia coincide con la Delegación del Brasil en que no tiene que especificarse que sea exclusivamente el Grupo integrado por Representantes Alternos y en el mismo primer párrafo también Colombia coincide con las anteriores Delegaciones que han expresado que debe operar este Grupo como uno más y no con una rotación semestral, sino con una Coordinación anual de la misma forma como operan e incursionan los otros Grupos.

Colombia también apoya y cree que las intervenciones de las Delegaciones de Brasil, Cuba y México en los ajustes de la redacción que se han expresado son correctas, es decir: en el segundo párrafo está de acuerdo con la presentación propuesta de Brasil en cuanto se agregue la liberalización del comercio, en el tercer párrafo está de acuerdo con que se incluya la propuesta de México en cuanto a lograr la ampliación de los acuerdos y también en la propuesta de Cuba de cambiar la palabra de los acuerdos preferenciales o el concepto más bien que la palabra, a los acuerdos vigentes, de manera que esta sería la posición de Colombia. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente, nosotros entendemos que hemos alcanzado un texto para el mandato del Grupo a partir de aproximaciones sucesivas y de debates bastante amplios.

Nosotros redactamos y vimos con gran beneplácito que el Presidente acogió un poco la redacción que nosotros habíamos hecho en el entendido de que cuando hablamos de ampliación, profundización y consolidación efectiva del comercio, estaba implícita la liberalización. Nosotros no estaríamos, o sea estaríamos de acuerdo y pediríamos que quedara la redacción propuesta por la Delegación de Perú o en su defecto que se acogiera para ese artículo la redacción que se acordó durante la Segunda Reunión de Altos Funcionarios, gracias.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente, en primer lugar para compartir las precisiones que ha hecho tanto la Delegación de Brasil como la de Argentina y otras Delegaciones tanto en el fondo como en lo que hace referencia a la Coordinación del Grupo y creemos que la referencia que hizo la Delegada de Colombia es la forma como debemos ir administrando los Grupos de Trabajo y de alguna manera también ir distribuyendo las cargas que significan estos Grupos de Trabajo y si mal no

entendiendo habría un consenso respecto a que se siga el procedimiento tradicional al respecto y en este sentido si lo tienen a bien el resto de las Delegaciones nos gustaría proponer a Uruguay para coordinar el Grupo de Trabajo.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, una preocupación de carácter semántico porque Brasil hizo referencia a la incorporación, habló de la liberación de comercio, etcétera y en dos oportunidades escuché la liberalización que no es lo mismo. Yo estoy suponiendo que lo que estamos hablando todos es de la liberación, no de la liberalización. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Presumo yo que efectivamente esa es la interpretación que hay que aplicar en este caso porque liberación no es lo mismo que liberalización. Liberalización implica un pensamiento ideológico y de lo que se trata es liberar.

Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). Gracias, Presidente. Aquí viendo no el Resuelve, sino los Considerandos, yo creo que si tomamos en cuenta la Resolución 262, tenemos resuelto ese planteamiento o inquietud que se ha hecho sobre el párrafo Primero, porque en el segundo considerando de la Resolución está establecido que los Grupos de Trabajo se integran con miembros de las Representaciones Permanentes, entonces, creo que allí tendríamos resuelto esto del primer Resuelve.

En segundo lugar, quería manifestar que, digamos, la propuesta esa de sustituir Acuerdos preferenciales, acuerdos vigentes que hace la Representación de Cuba, nosotros estaremos de acuerdo con eso y finalmente quería decir que nosotros queremos insistir, como siempre lo hacemos en el tercer párrafo, donde se habla de todos los acuerdos suscritos en el marco del Tratado de Montevideo, queríamos enfatizar que la conformación de este Grupo debe siempre respetar que cada país pueda establecer soberanamente acuerdos bilaterales, plurilaterales o regionales, de acuerdo a sus particulares intereses. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Muchas gracias, Presidente.

Con una intervención que lamento tener que hacer, porque no es muy simpática. Yo agradezco profundamente la iniciativa de la Representación de Chile de proponernos para presidir este Grupo de Trabajo, que confieso es el Grupo de Trabajo que más nos entusiasmaría coordinar y que, por supuesto, vamos a poner todo el esfuerzo que podamos en su trabajo, pero el próximo semestre le corresponde a Uruguay la Presidencia del Comité de Representantes, con un Consejo de Ministros en el medio, que seguramente va a implicar un esfuerzo bastante grande, además el próximo semestre también tenemos la Presidencia *Pro-tempore* del MERCOSUR.

Entonces, ese conjunto de tareas, yo creo que estaría colidiendo con una buena Presidencia de este Grupo de Trabajo que considero de los más importantes en el mediano plazo y ojala podamos llegar a Resoluciones más o menos concretas en este Grupo de Trabajo que podamos presentar algo en el próximo Consejo de Ministros.

Agradezco de todas formas nuevamente a Chile su deseo de que nos tocara a nosotros la Presidencia de este Grupo de Trabajo. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante del Uruguay. La Representación de la Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, tratando de ayudarlo a ordenar el tema, me parece que ya está claro que hay un consenso en cuanto a la redacción, la forma de composición del Grupo, la forma de su Coordinación, entonces, creo que si nos diéramos un pequeño margen como para tener una redacción final con las modificaciones que ya hemos acordado, y junto con eso intercambiar opiniones para ver como, dado el desistimiento razonable de Uruguay, por todas las razones que señaló, cómo hacemos para que este Grupo tenga la atención debida y no interfiera, además con otra serie de tareas que todos tienen, si hacemos ese pequeño *break*, creo que ayudaríamos a resolver el tema. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, señor Presidente.

Lo que nosotros íbamos a proponer era que la Representación del Perú coordinara el Grupo, teniendo en cuenta los Grupos que cada Representación está coordinando, así que planteamos esta propuesta. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. La Presidencia no puede pronunciarse sobre este planteamiento, de modo que supongo que el Delegado peruano podrá contestar. Lo que sí está claro, coincido con el distinguido Representante de Argentina, que efectivamente ya hay un consenso, porque no hacemos un *break* de unos 20 minutos para ver un texto homogeneizado de la Resolución y conversar sobre el candidato a la Coordinación.

Bueno, después de este *break* de 15 o 20 minutos seguimos con el texto de la agenda hasta concluirla.

Están de acuerdo los señores Representantes Permanentes?

La otra alternativa es seguir con la agenda y dejar para el final el *break* cuando hayamos concluido con la agenda, no sé cual será la preferencia de los Representantes.

Entonces, seguimos con la agenda.

6. Informe de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto por Programas

...El punto sexto de la agenda que tenemos es el Informe de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto por Programas.

Ofrecemos la palabra a la señora Embajadora de Colombia para que informe de los resultados de la Comisión de Presupuesto por Programas.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias, Presidente.

Como siempre suelo hacerlo, primero agradezco la participación de todas las Delegaciones en la reunión de la Comisión de Presupuesto por Programas el pasado 4 de junio, donde analizamos los documentos informativos: 2070 sobre la ejecución presupuestal del período enero-abril 2007; el 2071, sobre la situación financiera de la Asociación al 30 de

abril; el 2067 sobre el Programa de Actividades correspondiente al mes de marzo; el 2074, sobre el cumplimiento de Actividades correspondientes al mes de abril.

En la carpeta de cada Delegación reposa el informe detallado de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto por Programas, sin embargo, verbalmente ahora resaltaré algunos puntos que considero pertinentes.

Primero, es informar que la firma de auditores externos Ernst & Young de Uruguay concluyó el análisis de los estados contables de la Asociación al 31 de diciembre del 2006 como del 31 de marzo del 2007, sin observación alguna.

Igualmente debo informar que la Asociación tiene cubiertas sus actividades y normal funcionamiento hasta el mes de enero del 2008, con los pagos de los países, algunos de ellos están al día en la cuota del 2007 y otros, la mayoría han ido cubriendo las deudas anteriores. El total adeudado correspondiente a los países que aún no se han puesto al día en el 2007 es de 2.265.334 dólares.

En general, debo decir que observamos en nuestra Comisión un mejoramiento en la forma de presentar los informes y hemos ido, siendo capaces de reflejar la transparencia que muchas veces aludida aquí por las Representaciones, tanto en la ejecución presupuestal como en la gestión y el tratamiento temático de los mismos. Así vimos que la información, por ejemplo, relacionada a la contratación de los consultores, tiene un nuevo formato en el que aparece la actividad referida y la Resolución que así da el mandato de contratación. Este formato se presentó para los informes del 2006 y se ha solicitado que se mantenga para la información del año 2007.

También hemos visto como la Secretaría pudo satisfacer la solicitud de las Delegaciones en cuanto a presentar gráficamente mes a mes un estado de deuda de los países frente a la Asociación, a fin de que queremos agradecer ahora este esfuerzo que va haciendo que confluyan los puntos de vista con los informes presentados por la Secretaría.

En general lo que puedo aquí dar aviso es que se revisó capítulo por capítulo de cada uno de los programas de actividades del mes de abril como del mes de marzo, se evacuaron todas las dudas y se solicitó a la Secretaría alguna precisión en información referente a los nuevos temas, referente al módulo de correlaciones, tema ampliamente debatido hoy previamente, pero allí lo que se solicitó específicamente es que la Secretaría tenga preparado el esquema informático sobre los aranceles para que en la medida en que los países vayan entregando la información sobre sus aranceles nacionales, esté la Secretaría en capacidad de darle al consultor contratado esta opción de empezar el trabajo en forma inmediata.

Igualmente, se habló de los foros virtuales, en el que se invita a que su convocatoria se haga de manera previa a los mismos, de forma que pueda prepararse la participación más eficiente de los países y alguna verificación de cifras en relación al rubro de planta de personal, se solicitó y la Secretaría quedó de informar para la próxima reunión de la Comisión.

Al final de esta sesión y con el informe que ahora presento se dieron por aprobados los informes revisados. Eso sería todo cuanto tengo para decir.

- Asume la Presidencia el Representante Permanente del Uruguay en su calidad de Vicepresidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la señora Presidenta de la Comisión de Presupuesto por Programas.

Está a consideración de las Delegaciones el Informe presentado.

Si no hay ninguna intervención, daríamos por aceptado el Informe, con nuestro agradecimiento a todo el trabajo realizado por la Comisión y por la Presidenta en particular.

7. Presentación del Informe de la Cuadragésima Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios

...Pasáramos, entonces, a la consideración del siguiente punto del Orden del Día que tiene que ver con la Presentación del Informe de la Cuadragésima Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios.

Esto nos lleva a una presentación de la Secretaría, a quien le damos la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. Con su venia le solicitaría al señor Subsecretario Isaac Maidana que realice la presentación del Informe.

SUBSECRETARIO (Isaac Maidana Quisbert). Bueno, voy a hacer un informe muy concreto.

Esta reunión del Consejo se llevó a cabo el 18 de mayo pasado bajo la convocatoria del Comité de Representantes, que se realizó mediante Acuerdo 264. El objetivo principal de este Consejo fue considerar el Informe de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios, que se reunió el pasado diciembre del año 2006.

Esta reunión del Consejo se llevó a cabo en el marco de las actividades del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos -CEMLA- aquí en Uruguay y contó con la presencia de 11 Representantes de las más altas autoridades de nuestros Bancos Centrales.

El desarrollo y resultados de esta reunión están registrados en el acta que obra en poder de ustedes en la carpeta y que fue distribuido oportunamente. Sin embargo, me gustaría destacar cuatro resultados que entiendo pueden ser de interés conocerlos en este momento.

El primero que se aprobó el Informe de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios, que como dije, se llevó a cabo en diciembre del año pasado.

El segundo, se aprobó la Resolución 100 del Consejo de Asuntos Financieros, mediante la cual se estableció una nueva estructura del Código de Reembolso del CICAP y que se espera empiece a funcionar en enero del 2008.

En tercer lugar, quisiera destacar que se encomendó dar prioridad al desarrollo de la página web de CICAP para que entre en funcionamiento muy pronto.

Y finalmente, el Consejo ratificó la reunión de la próxima Comisión de Asuntos Financieros y Monetarios para el mes de octubre próximo de este año.

Es todo cuanto puedo informar, Presidente.

- Retoma la Presidencia el Representante Permanente del Perú.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Subsecretario.

Ponemos el tema a consideración de la Sala.

Si no hay objeciones, entonces, entendemos que la presentación del informe ha sido recibido por el Comité.

8. Otros asuntos

...Pasamos al punto 8 que es Otros asuntos.

Ofrezco la palabra, si alguien desea hacer uso de la misma.

Tiene la palabra la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, señor Presidente.

Quisiéramos aprovechar en este punto, para expresar el especial agradecimiento y reconocimiento de la Representación del Perú a la Secretaría General y en particular al economista Luiz Gonzaga Coelho, Jefe del Departamento de Información y Estadísticas de la ALADI que luego de su participación en el Seminario Taller sobre Prácticas Nacionales de Compilación de Estadísticas de Comercio Internacional de Bienes, organizado conjuntamente por la División de Estadísticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y la Secretaría General de la Comunidad Andina, celebrado en la ciudad de Lima del 7 al 11 del mes en curso, pudo desarrollar una serie de contactos con Representantes del sector empresarial peruano.

En efecto, aprovechando la presencia del economista Gonzaga en Lima, sin interferir en su participación en el citado Seminario Taller y en estrecha coordinación con la Dirección Ejecutiva del Promoción Económica de la Cancillería Peruana, se organizó una agenda de entrevistas de trabajo con autoridades nacionales del sector público y actividades del sector empresarial con el objetivo principal de divulgar los beneficios de los Sistemas de Información y Estadísticas de la ALADI, el portal empresarial y el portal Pymes Latinas y el Acuerdo de Complementación Económica N° 58 como ventana de oportunidades para el desarrollo de negocios comerciales.

Los resultados de estas entrevistas han sido muy positivos, lo que permitirá el ulterior desarrollo de gestiones y coordinaciones con las entidades visitadas para concretar un conjunto de recomendaciones en beneficio del sector empresarial peruano, en especial de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La Representación del Perú considera altamente conveniente fortalecer el intercambio de información entre la Secretaría General y las entidades empresariales nacionales de los países miembros y en ese sentido, señor Presidente, estima que este tipo de iniciativas deben ser apoyadas y alentadas por otros países miembros, aprovechando para el efecto de las misiones de trabajo que realizan los distintos funcionarios de la Asociación, con miras a difundir adecuadamente el potencial del proceso de integración regional, las funciones básicas y la agenda de la Asociación, los diferentes mecanismos de apoyo técnico, las ventajas de su Sistema de Información que constituye una ventaja comparativa de la ALADI entre otros, sin que ello implique una erogación adicional de recursos del presupuesto de la Organización. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Delegación del Perú.

5. Propuesta para la creación del Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Mercados de Bienes (ALADI/CR/di 2459, 2460 y 2461) (Continuación)

...Si no hubiera otros asuntos a tratar levantamos la sesión por 15 minutos a fin de ponernos de acuerdo con un texto de Resolución.

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Yo quiero comentar casi informalmente que nos encontramos acá con la difícil situación que tenemos aprobado el texto de la Resolución, que hemos pensado en diferentes alternativas para presidir el Grupo, pero por una razón o por otra, estamos con algunas dificultades en el tema, no sé si a lo mejor Perú quiere hacer algunas consultas, logró terminar de ordenar el tema, digo, para no pasar a un cuarto intermedio si podemos ya resolver el tema. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. En realidad yo estaba pensando no tanto en el tema de la Presidencia que el Delegado Peruano se va a pronunciar, sino en cuanto a los diferentes aportes que se hicieron al texto de redacción.

Si los Representantes consideran que esos aportes ya están incorporados sería una cuestión de redacción que dejaríamos a la Secretaría, pero damos la palabra a la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar quisiera agradecer a la Representación de México por proponer a esta Representación para que asuma la Coordinación del Grupo de Trabajo, pero lamentablemente por problemas logísticos y funcionales, nos va a ser imposible asumir, con seriedad y con el empeño que debería tener este Grupo que recién inicia sus trabajos y que consideramos prioritario para los objetivos que nos hemos propuesto en esta Asociación.

Sin embargo, y con el mismo espíritu, quisiera invitar a la Representación de México que asuma la Presidencia de este Grupo de Trabajo. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Para apuntalar esa invitación a México, a que asuma la Coordinación del Grupo de Trabajo. Me parece que sería una excelente designación y estaríamos dejando en manos de una Representación que tiene un profundo conocimiento del tema esta cuestión. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de la Argentina. Por lo que veo hay consenso.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Bueno, ya usted dijo que había consenso. Era precisamente para apoyar la candidatura de la Representación de México y hago más las palabras de la Representación de Argentina. Gracias.

PRESIDENTE. La Delegación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, señor Presidente. En realidad nos sentimos muy halagados de que nos hayan nominado. Como usted sabe la Representante Permanente no está en el día de hoy, voy a tomar esta encomienda para transmitírsela. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias por su tácita aceptación a coordinar este importante Grupo de Trabajo.

Habiendo concluido esta importante decisión, levantamos la sesión del Comité de Representantes. Muchas gracias.

Sí, la Representación de Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Disculpe Presidente, pero yo pensé que el texto de la Resolución iba a ser distribuido o leído para que todos estemos claros y que no hayan después imprecisiones que tengamos que subsanar, pensé que íbamos a leer o ver el párrafo para ver si todos estamos de acuerdo. Gracias.

PRESIDENTE. Voy a dar lectura al proyecto de Resolución, tal como quedaría, para la confirmación de lo que ya fue aprobado.

CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ACCESO A LOS MERCADOS DE BIENES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 59, 60 y 61 (XIII) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que el Consejo de Ministros de la Asociación estableció en las Bases para la Conformación Progresiva del Espacio de Libre Comercio en el marco de la ALADI, que uno de los componentes de ese Espacio es el acceso a los mercados; y

Que asimismo, al precisar los alcances de dicho componente previo un "acceso amplio y universal a los mercados, en plazos, modalidades y mecanismos acordados en una perspectiva convergente por los países miembros ya sea bilateral, plurilateral o regionalmente",

RESUELVE:

PRIMERO.- Crear un Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Mercados de Bienes que estará integrado por Delegados de las Representaciones Permanentes ante la ALADI.

SEGUNDO.- El Grupo de Trabajo se encargará, con el apoyo de la Secretaría General de la ALADI, de identificar y proponer al Comité de Representantes, estudios y acciones que proporcionen elementos necesarios para la ampliación de los mercados, la profundización, consolidación y liberación efectiva del comercio de bienes entre los países miembros, teniendo como base los acuerdos vigentes en el marco del Tratado de Montevideo 1980. Asimismo, abarcará el análisis de medidas no arancelarias que constituyen un obstáculo al comercio regional.

TERCERO.- El Grupo de Trabajo estudiará y analizará alternativas que propicien el avance gradual y progresivo de programas de convergencia a partir de los acuerdos vigentes suscritos en el marco del Tratado de Montevideo 1980, proponiendo al Comité de Representantes las modalidades y mecanismos que permitan su implementación.

CUARTO.- El Grupo de Trabajo sobre Acceso a Mercados de Bienes, se regirá por las disposiciones contenidas en la presente Resolución y en la Resolución 262 del Comité de Representantes.”

La Representación de Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias. Presidente, nosotros hicimos una moción y consideramos que no es necesario incluir la palabra liberación.

No sé si puedo explicarme: Nosotros cuando leemos el párrafo, cuando vemos el alcance de este Grupo, y cuando lo leemos de esa manera, pensamos que está dirigido a la liberalización o la liberación del comercio y no lo vemos así. Nosotros vemos el trabajo de este Grupo para analizar en su aspecto y en su versión más amplia y en su alcance más amplio todo lo que tiene que ver con el comercio y con el acceso efectivo a los mercados de todos los países miembros. O sea, no lo vemos con el fin que al final leemos y estamos viendo con esta redacción, que es para liberalizar el comercio o para liberar el comercio.

Cuba no ve de esa manera el alcance de este mandato del Grupo de Trabajo y por eso, permítame hacer la precisión de que cuando hablamos de ampliación, de profundización y de consolidación efectiva del comercio, estamos hablando más allá de la liberación, es más que la liberación del comercio, es garantizar que realmente el comercio sea efectivo y sea válido para todos los países miembros. Tiene un alcance superior a la liberación. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, señor Presidente. Yo en realidad no me voy a referir, por ahora, a la observación de la Representación de Cuba, pero no me quedó claro, de la lectura en el artículo segundo, tercer párrafo, perdón, usted leyó Presidente, para la ampliación de los mercados?

PRESIDENTE. Así es.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Bueno, ahí nosotros pediríamos para la ampliación del mercado, porque la concepción es que lo que queremos es un mercado.

Y en relación con el tercer artículo, yo me perdí. Nosotros habíamos solicitado después de convergencia, en la segunda línea, agregar para lograr la ampliación del mercado. Me perdí, no sé si lo leyó, señor Presidente.

PRESIDENTE. No, efectivamente no lo he leído. No está acá, pero estoy seguro que se puede incluir.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). De acuerdo, esa había sido nuestra solicitud original. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias, Presidente. Solamente para explicar un poco por qué es que propusimos la palabra liberalización o liberación en el segundo párrafo.

Para mí no hay ningún sentido en decir, consolidación efectiva del comercio. Yo no sé lo que significa consolidación del comercio, que sea efectiva o que no sea efectiva. Por eso es que me pareció que al poner consolidación efectiva de la liberalización del comercio podía dar un sentido mejor al lenguaje de la frase.

Yo creo que cuando hablamos de Acuerdos Preferenciales, cuando hablamos de convergencia, cuando hablamos de profundización, ampliación del mercado, como acaba de proponer México, estamos inevitablemente hablando de liberalización del comercio, apertura de mercados es liberalización de comercio. Yo creo que sería ocultar una verdad obvia aquí, y en el espíritu propio de la misma Resolución.

De todas maneras, consolidación efectiva del comercio no tiene ningún sentido y yo creo que al poner liberalización le daríamos, por lo menos el mismo sentido que queremos y que estamos dando al hablar de profundización, de ampliación de mercado. Y sí estoy de acuerdo en poner ampliación del mercado en los dos párrafos, en el segundo y el tercero como lo propuso México.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Representante del Brasil.

Yo me atrevería a opinar que la explicación suministrada por el distinguido Delegado del Brasil debería absolver cualquier duda de la Delegación de Cuba, añadiendo, además a los argumentos muy bien señalados por el Embajador que la propia Resolución 59 (XIII) al hablar del camino a seguir para el desarrollo y consolidación del Espacio de Libre Comercio, así como referirse al acceso a mercados, todo ello está hablando de liberar los mercados, de modo que si bien es cierto que liberar el mercado no es el fin último del objetivo de este Grupo de Trabajo, está perfectamente presente en su considerando desde prácticamente los inicios del Tratado de Montevideo y de la Resolución 59 (XIII), de modo que yo pensaría que no debería haber una objeción, pero tiene la palabra la Delegada de Cuba.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Evidentemente hay una cuestión de apreciación y de entendimiento. Yo creo que la Delegación de Brasil no entiende lo que significa consolidación efectiva del comercio, parece que el resto de las Delegaciones sí y nosotros también, perfectamente. A mí me cuesta un poco de trabajo explicar por qué este tema, todas las Delegaciones concordarán y recordarán que el tema del tratamiento singular de la liberalización del comercio tal como se entiende, venimos haciéndola desde el Grupo de Alternos, e incluso, para desgracia semántica, no hay una distinción muy grande, aunque nosotros podemos llegar a entenderla entre liberalización y liberación.

Nosotros entendemos también que el espíritu de la Resolución 59 (XIII), no el espíritu, en realidad la letra de la Resolución 59 (XIII) habla de la liberación del mercado, pero nosotros queremos dejar sentado que no es solamente eso, está implícita la liberación del mercado, pero que este Grupo de Trabajo no debe dirigirse como un fin y al menos nosotros lo leemos y lo entendemos así, que todo lo que se está haciendo, o todo lo que va a hacer el Grupo, o buena parte de lo que va a hacer el Grupo, al menos así se entiende, está dirigido a lograr la liberación del mercado o la liberalización del mercado y nosotros estamos totalmente en contra de la liberación o liberalización del mercado *per se*, por eso es que ampliamos el párrafo, de manera tal de que quedaran recogidas de manera explícita todas las acciones que el Grupo iba a analizar, a propulsar y a tratar de estimular, o las

acciones mediante las cuales el Grupo debe estimular un buen hacer o un buen desarrollo del comercio entre nuestros países y por eso hablábamos y abrimos el párrafo a la ampliación de los acuerdos porque son las vías, la ampliación, la profundización, la consolidación efectiva del comercio de bienes.

A mí realmente me cuesta mucho trabajo y no quisiera que se convirtiera esto en un careo o en una diferencia específica. Pediría, entonces, como dije al principio de mi intervención que se asumiera el texto íntegro que se acordó y que ya asumimos acá en el Informe de la Segunda Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración, tal como se aprobó allí, en el entendido que fue objeto de debate este tema y en el entendido también que todas las Delegaciones lo aprobaron.

Si no fuera así, señor Presidente, pediría que la discusión de este tema se pospusiera. Gracias.

PRESIDENTE. La Delegación del Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, Presidente.

En primer lugar para hacer de la Delegación uruguaya las palabras que expresó la Delegación del Brasil con respecto a las razones por las cuales debería incluirse el concepto de la liberación del mercado en la Resolución.

Quería agregar, en ese sentido, que estamos hablando de uno de los Grupos de Trabajo que van a tener que trabajar en la consolidación del Espacio de Libre Comercio. Yo estoy totalmente de acuerdo con la Representación de Cuba de que se trata de mucho más que la liberación del comercio, del comercio entre nosotros, digamos. Me queda absolutamente claro que de lo que estamos hablando es de la liberación del comercio entre los países miembros de la ALADI, que me parece una puntualización interesante de hacer en este momento, porque sí podemos entender que haya diferencias en cuanto a la liberación del comercio en general en las políticas que siguen los países en sus relaciones con terceros países. Ha habido y siguen habiendo y hoy día hay distintas estrategias de inserción internacional y distintas formas de encarar la liberación de las relaciones con terceros países por parte de todos los países de la ALADI.

Pero, de cualquier manera, me parece claro que lo que estamos buscando es una liberación del comercio entre los países miembros de ALADI y esto lo estamos tratando de hacer a partir del artículo 1 del Tratado de Montevideo 1980 y creo que estamos llegando a momentos del desarrollo de nuestras relaciones que lo están volviendo perentorio y por supuesto, necesario y posible.

Debemos encarar, entonces, eso con mucha fuerza y hacerlo explícito, de la mejor manera posible, pero quería agregar que siendo eso importante, es específicamente en este Grupo de Trabajo donde ese tema va a ser tratado y donde a ese tema se "le va a sacar punta", se va a tratar de progresar, de llegar a resoluciones y mandatos concretos, y a estrategias para poder llegar a una liberación entre nuestros países.

Todo el resto de los componentes del Espacio de Libre Comercio, como fue muy bien destacado, tanto en la presentación que hizo la Secretaría General como en la intervención que hizo la Delegación del Perú, todo eso va a ser contemplado como lo que se llamó temas prioritarios, Régimen de Origen, Salvaguardias, Solución de Controversias, Tratamiento a los PMDER, la Sociedad Civil y los otros temas que va a ser necesario definir

sus ámbitos de tratamiento, que tenemos claros todos, los temas complementarios, los nuevos temas, etcétera.

Todo ese conjunto, del cual el Grupo de acceso a mercados es uno muy importante, estoy de acuerdo con Cuba, es uno, pero específicamente en este Grupo es donde vamos a tener que lidiar con el tema de la liberación del comercio entre los países de ALADI. En ese sentido me parece importante que hagamos la inclusión de la especificación bien concreta de cuál va a ser el ámbito de trabajo de este Grupo. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias. Solamente para tratar de ver si llegamos a una conclusión sobre eso.

Yo creo que Uruguay levantó un punto que es importante, debemos limitar muy bien lo que estamos haciendo y cuál es el objeto de los trabajos de este Grupo de Trabajo que estamos creando sobre acceso a mercados. Y es verdad, estamos hablando de liberalización entre los países miembros. Creo que eso está clarísimo en el proyecto de Perú, cuando dice que la profundización y consolidación efectiva del comercio de bienes entre los países miembros y teniendo como base los acuerdos preferenciales vigentes en el marco del Tratado de Montevideo 80, o sea que no hay duda ninguna que estamos hablando de una liberación o liberalización entre nosotros, una liberación regional, como tenemos el ejemplo de MERCOSUR y Cuba, el acuerdo de preferencias es un acuerdo de liberación, de liberalización.

Lo mismo cuando los Ministros nuestros, hace dos o tres años, cuando hablaron de Espacio de Libre Comercio, estaban pensando en eso y no es una cuestión que está implícita. Espacio de Libre Comercio -ELC. No está implícita, es explícito que estamos buscando una liberación, una liberalización.

No veo cuál es el sentido y por qué mantener una cosa que es uno de los componentes más básicos de nuestro trabajo aquí, es el libre comercio, como lo dijeron los Ministros, mantenerlo implícito u oculto dentro de este proyecto de Resolución. Vamos a empezar a trabajar sobre un tema que es muy importante y que estará quizás con cosas implícitas, yo creo que una vez por todas, tenemos que estar claros en lo que queremos y lo que vamos a trabajar. Tampoco estamos hablando de un Acuerdo de Libre Comercio, de manera ninguna. El Grupo de Trabajo no va a negociar un Acuerdo de Libre Comercio, pero si nos estamos encaminando a una convergencia y vamos a un Espacio de Libre Comercio, ese es el sentido.

Quizás para el lenguaje, quizás para que Cuba pueda estar más cómoda, podríamos hablar en ampliación, profundización y contribuir para una liberalización del comercio, una cosa así, quizás con un lenguaje se podría acomodar su preocupación con relación a la palabra liberalización. Ahora, yo pido solamente que no estemos aquí poniendo las cosas implícitas, porque tenemos un Grupo de Trabajo, tenemos que saber lo que vamos a hacer, si tenemos las cosas todas implícitas sobre nuestros objetivos, ya una vez más vamos a empezar a crear un Grupo de Trabajo que no va a tener resultados. Ese es mi pedido. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Tratando de ver si ayudamos a ordenar esto, que yo creo no merece que perdamos mucho más tiempo.

Me permito dos cosas, primero sobre el tema la palabra, si uno toma la Resolución 59 (XIII) en el punto 3, componentes del Espacio de Libre Comercio en el ámbito de la ALADI, párrafo 11, dice: “el desarrollo progresivo del Espacio de Libre Comercio en la ALADI respetará los cronogramas de liberación” -que no es lo mismo que liberalización- me señala mi colega que en la OMC y en otras partes habla de liberalización, yo estoy de acuerdo, pero me parece que en la ALADI la palabra liberación todos entendemos de qué se trata.

Pero con decir esto, también estoy diciendo a Cuba el concepto de liberación ya está recogido en la Resolución 59 (XIII), sin que esto haya provocado ningún problema para Cuba, entonces no le otorguemos a esa palabra un sentido más allá del que realmente tiene, que es el de tratar de facilitar que las corrientes comerciales intra-ALADI no tengan ningún obstáculo, o la menor cantidad de obstáculos posibles. Ese es en definitiva el concepto que estamos persiguiendo, la construcción de un Espacio de Libre Comercio entre los países miembros de la ALADI. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias, Presidente. Yo quiero, ante todo, primero disculparme por haber ocupado más de lo que esperaban, el tiempo de las Delegaciones, pero entendí que esto es un tema que, de alguna manera, venimos arrastrando y quiero repetir que la precisión y la posición de Cuba es en cuanto al sentido que se le da, y en esta misma mesa estamos poniendo liberación y liberalización y no es un problema de vocabulario ni de idioma, por eso, entendimos que estuvieran las modalidades por las cuales vamos a alcanzar esa liberación y no la liberación o liberalización porque en un principio apareció liberalización y no apareciera la palabra liberalización en sí, en tanto tiene tantas acepciones esa palabra.

Entiendo, como bien plantea Uruguay, y como acepta Brasil, que en esas modalidades, por las cuales vamos a alcanzar esa liberación, son la ampliación y la profundización, y es lo que estamos haciendo y por eso, preferimos que quedaran explícitas las modalidades por las cuales alcanzaríamos la liberación, que como bien dice Argentina, está en la Resolución 59 (XIII) y no que apareciera esta palabra que puede traer a confusión. Tampoco entiendo por qué no pueden aparecer las modalidades que es en última instancia lo que estamos haciendo es profundizando y ampliando, esa es la manera gradual y progresivamente, por pares o grupos de países. Eso es lo que estamos haciendo y lo que hicimos aquí, respetando y en el sentido que quedara como piden las Delegaciones, explícitamente lo que va a hacer este Grupo, hicimos esta redacción, que acogió Perú y que tiene un poco que ver con lo que la Delegación de Venezuela hablaba de que quedaran un poco recogidas las modalidades de por pares, por grupos de países, de manera gradual y progresiva. Entonces, si liberación es ampliación y profundización, tampoco entiendo por qué las redundancias. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Aquí nos encontramos en un problema donde estamos frente a un reto semántico más que de sustancia, pero donde la gran mayoría de los asistentes comparten una redacción que no comparte la Delegación de Cuba.

Entonces, no sé si ... la Delegación del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Yo no tengo problema con liberación o liberalización, no hay problema ninguno, para mí cualquiera de las dos expresiones es válida.

PRESIDENTE. Sí, indudablemente estamos tomando la palabra liberación, porque es la que está contenida en la Resolución 59 (XIII).

Yo invocaría a la Delegación de Cuba que en aras de que pudiéramos coronar esta sesión del Comité hoy día con esta importante decisión, tomara en cuenta los argumentos esgrimidos y además que de lo que estamos hablando son los términos referenciales de un mandato, lo que va a importar al final de cuentas es el resultado al que llegue el Grupo de Trabajo, de modo que un mandato no prejuzga el sentido de lo que va a lograr el Grupo de Trabajo en sí, lo que yo le pediría a la Delegación de Cuba que muestre flexibilidad y que podamos adoptar esta Resolución en el sentido que complace -entiendo yo- a la mayoría de los aquí presentes hoy día.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Presidente, discúlpeme pero en ese caso debería pedir un tiempo. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, entonces, tendríamos que acordar un tiempo de reflexión hasta el próximo Comité de Representantes.

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, gracias. En primer lugar quiero señalar que filosóficamente siempre tratamos de encontrar puntos de convergencia, de manera tal que nadie puede dudar que esta es la filosofía con la que trabajamos permanentemente.

En segundo lugar, uno tiene siempre la obligación de tratar de respetar los tiempos y las posibilidades de que se hagan las consultas necesarias con las respectivas capitales para poder avanzar. Uno no puede forzar a los colegas a que adopten resoluciones, por ahí que parecen cercanas a lo que estamos.

Pero, junto con eso, yo me permito señalar lo siguiente, y lo hago fundamentalmente porque no quiero que se sienta precedente para el futuro. Es decir, las decisiones en este Comité se adoptan por mayoría, no por unanimidad, y yo no tengo ningún inconveniente, en este caso puntual, de hacer un pequeño compás de espera para dar la posibilidad que la colega de Cuba haga su consulta correspondiente, pero lo que no quisiera, de ninguna manera que sentáramos el precedente de que frente a la falta de instrucciones o a la falta de capacidad para expresarse de una o dos Delegaciones el Comité queda paralizado, porque no me parece que sea bueno para nadie esto.

Insisto con lo que inicié este comentario, que nosotros permanentemente tratamos de encontrar puntos de convergencia porque entendemos que es la única forma de construir este espacio. Acá nadie puede forzar a nadie a caminar al ritmo que quiera y, en todo caso, hay que encontrar los mecanismos para que todos podamos caminar acompasadamente porque ya la historia nos ha demostrado que cada vez que alguien intenta hacernos caminar al ritmo de alguno y no de todos, eso termina desarmando la marcha.

Entonces, tengo claro, cuál es el objetivo, Presidente. Y esto, no apunta a hacer sentir incómodo a la Delegación de Cuba, por la cual tengo el mayor de los afectos y el mayor

de los respetos, pero me parece que no sería bueno que dejáramos simplemente así como que la imposibilidad de una Delegación bloquea al Comité. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Una propuesta constructiva, Presidente. Se podría, quizás, usando un lenguaje casi modelar: Ampliación de los mercados, como lo había propuesto México, profundización y consolidación efectiva hacia el libre comercio de bienes, para no usarse la palabra liberalización.

Yo creo que nadie está en contra del “hacia” o sea, contribuyendo para... Nadie está en contra del libre comercio de bienes entre los países miembros de ALADI. Entonces se leería: Y acciones que proporcionen elementos necesarios para la ampliación del mercado, profundización y consolidación efectiva hacia el libre comercio de bienes entre los países miembros, teniendo como base los acuerdos. O sea, en el sentido de que estamos trabajando con el reto final de un futuro libre comercio de bienes en la región, que es la base del Espacio de Libre Comercio. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias al señor Representante de Brasil, que efectivamente con esta redacción creo yo que podría allanar todas las dudas existentes, pienso, por parte de la Delegación de Cuba, a quien damos la palabra.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias, Presidente. En primer lugar, no creo que sea necesario que haga esta aclaración, pero mi Delegación se ha caracterizado en esta Asociación por asumir posiciones de “tranque”, vamos a hablar con toda la claridad de las palabras y no va a ser ahora que lo hagamos, no es esa nuestra voluntad.

Entendemos que este punto fue y ha sido ampliamente debatido, como bien plantea la Delegación argentina tenemos una instrucción, no se trata de capacidad, se trata de una visión que lamento mucho que no compartan algunas Delegaciones y el tiempo que pedí lo hice para contribuir con una redacción que estuviera acorde con nuestra visión del tema, del Espacio de Libre Comercio para este Grupo de Trabajo tan importante de acceso a mercado.

Yo agradezco muchísimo que las Delegaciones consientan por esta vez en darnos ese tiempo, de manera tal que nosotros podamos aproximar una redacción que se avenga con nuestra manera de ver el tema. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Delegación de Cuba. Sin embargo, yo interpreto de las palabras de nuestro colega argentino, que también existe en la mesa otro planteamiento que es que, a fin de no sentar un mal antecedente en el proceso de toma de decisiones, y tomando en cuenta que las decisiones se adoptan por mayoría y no por consenso, procedamos a votar en este caso específico sobre un texto de Resolución.

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Obviamente, insisto, siempre tratamos de construir convergencias, porque es nuestra obligación, es para lo que estamos sentados en este espacio, pero yo no quisiera que francamente arrancáramos este tema... yo no quiero que se sienta precedente y junto con ello la forma de no sentar el precedente es en vez de votar, o en vez de aceptar el planteamiento de Cuba, digamos, simplemente, Presidente, si a usted y a los demás

miembros del Comité les parece razonable, que hemos decidido continuar con el tratamiento de este tema en la próxima sesión del Comité, porque yo no quisiera que esto apareciera como que simplemente porque una Delegación no puede manifestarse, trabamos las decisiones, le temo a ese precedente, Presidente, le temo.

Cuando digo le temo, es porque ya varias veces nos hemos visto casi forzados a votaciones, entonces, no vamos a abdicar de ese principio, pero junto con eso, como entendemos que hay que buscar los consensos, entendemos que hay que buscar las convergencias, entendemos que hay tiempos distintos, en nuestro caso, la Delegación argentina estaría dispuesta a continuar con el tratamiento de esta cuestión en la próxima sesión, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Gracias, Presidente. Nuestra Delegación lo que quería referirse es que realmente para todas las Delegaciones este es un tema sustantivo para la discusión, incluso, Venezuela, ya lo planteamos en la Segunda Reunión de Altos Funcionarios, tenía algunas opiniones tendientes un poco a tener un espacio más de tiempo para consultas respectivas y así lo manifestamos en la Segunda Reunión de Altos Funcionarios, y creo que hoy es realmente el primer día que le estamos dando tiempo a la creación del Grupo y además, vistas las varias propuestas y la que ayer nos hizo circular la Representación de Perú, que nosotros la mandamos a Venezuela ayer y no hemos tenido de esa versión ninguna instrucción, pero en el ánimo de construir esos consensos, esas convergencias hemos estado atentos al debate.

Creo que tampoco nos tocaría hoy crear el precedente que si una Delegación insiste en que le demos un poco más de tiempo, estaríamos de acuerdo con la propuesta que acaba de hacer el Representante de Argentina de mantener para la próxima sesión del Comité este tema, hoy es Cuba, mañana es cualquier otra de las Delegaciones que hace un llamamiento, veamos si podemos llegar al espíritu que tenemos los países de ALADI para llegar a los consensos y no proceder de la forma que acaba de resumir el Representante de Argentina.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias, Presidente. Yo agradezco nuevamente la inteligencia, la experiencia de la Delegación de Argentina.

En una de mis intervenciones yo propuse y le voy a hablar con toda franqueza, pensé que este punto no iba a tener absolutamente ninguna variación, pensé que tanto Brasil como Perú y nosotros, nuestra Delegación, que inmediatamente que terminó la discusión en la reunión de Altos Funcionarios, dijimos, ya tenemos el mandato del Grupo, porque se discutió a profundidad en la reunión de Altos Funcionarios, porque fue un tema que no se dejó pasar, no solamente la creación del Grupo, que era lo que venía en la propuesta de los Alternos y del Comité de Representantes, sino ya la discusión de qué iba a hacer ese Grupo y para qué iba a ser creado ese Grupo y allí se llegó a una redacción pasando un poco por este mismo proceso.

Por eso en mi primera o segunda intervención de hoy yo sugerí que acogiéramos el texto que habían acordado nuestros Altos Funcionarios, y que nosotros en la primera parte de nuestra reunión de hoy habíamos asumido dentro del Informe Final de la Reunión de Altos Funcionarios.

Pienso que allí Cuba estaría totalmente de acuerdo con esa redacción que recoge también, quizás de manera un poco más sintética, el alcance de lo que se quiere para el Grupo, y repito, estaríamos en total disposición de acoger este texto en el día de hoy. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señor Presidente. Simplemente quería hacerme eco de las palabras del Representante de Argentina en el sentido que hay que dar un espacio de tiempo hasta la siguiente reunión para poder tomar una determinación. No desconozco que existan reglamentos que rigen nuestro funcionamiento, pero siempre ha sido una tendencia nuestra de lograr un consenso para tomar determinaciones y me gustaría también que podamos adoptar este tema en consenso y posiblemente en la próxima sesión. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Bueno, entonces, está claro que dejaremos el tema para la consideración del próximo Comité de Representantes.

Se levanta la sesión, muchas gracias.
